

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### SUMARIO

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	
Real Decreto 155/1985, de 9 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Joaquín Ruiz de Oña González .....	387.	Real Decreto 126/1985, de 23 de enero, sobre modificación, a efectos de simplificación de trámites administrativos y de actualización, de lo dispuesto en el Real Decreto 3129/1977, que regula la expedición de pasaportes .....	387

#### III.—PERSONAL

<b>ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA</b>		<b>Funcionarios de la Administración del Estado, Adscritos al Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra) .....</b>		<b>402</b>
Dirección General de Personal .....	388	<b>ARMADA</b>		
Dirección de Mutilados .....	388	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....		402
<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		Cuerpo de Oficiales .....		403
Estado Mayor General .....	393	Escala de Complemento .....		403
Infantería .....	393	Personal Civil no Funcionario .....		403
Caballería .....	394	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....		405
Artillería .....	395	Cuerpo de Oficiales .....		405
Ingenieros .....	397	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....		405
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	399	<b>EJERCITO DEL AIRE</b>		
Cuerpo Jurídico Militar .....	400	Oficiales .....		405
Intendencia .....	400	Suboficiales .....		406
Intervención .....	400	<b>GUARDIA CIVIL</b>		
Sanidad Militar .....	400	Oficiales .....		406
Veterinaria Militar .....	401	Suboficiales .....		407
Cuerpo Eclesiástico del Ejército .....	402			
Oficinas Militares .....	402			
Músicas Militares .....	402			

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Revalidación anual del Título de Paracaidista .....	412
		Distintivos .....	412
Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa .....	408	ARMADA	
Estado Mayor General (Distintivos) .....	409	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	414
Distintivo de Profesorado .....	409	Personal Civil .....	414
Curso de la Escuela Superior de Guerra de Francia .....	410	EJERCITO DEL AIRE	
Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa .....	410	Oficiales .....	415
Distintivos .....	411	Tropa .....	416
Nombramiento de Profesorado .....	411		
Declaración de Aptitud .....	411		

  
**BOLETIN OFICIAL**  
**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid  
 Imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

#### SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo) .....	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

#### ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas.
Urgentes, la línea .....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14 .....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo .....	28008 - Madrid

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 155/1985, de 9 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Joaquín Ruiz de Oña González.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Joaquín Ruiz de Oña González, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de febrero de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 36, de 11-2-1985.)

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*REAL DECRETO 126/1985, de 23 de enero, sobre modificación, a efectos de simplificación de trámites administrativos y de actualización, de lo dispuesto en el Real Decreto 3129/1977, que regula la expedición de pasaportes.*

Es propósito decidido del Gobierno facilitar y mejorar sustancialmente las relaciones entre los ciudadanos y la Administración, por la vía de simplificar los procedimientos administrativos, suprimiendo trámites innecesarios, eliminando la exigencia de los documentos que no sean estrictamente indispensables para cumplir las garantías previstas en las Leyes e introduciendo la informática y la mecanización en general, siempre que resulte posible y beneficioso para el logro de dichas finalidades.

El proceso de realización de la indicada línea de acción debe tener especial incidencia y tratamiento preferente, cuando se trata de la expedición de documentos que, como los pasaportes, son demandados con intensidad progresiva por los ciudadanos españoles y de los que pueden ser titulares o beneficiarios todas las personas físicas integrantes de la colectividad nacional.

Los estudios precedentes se han realizado en el marco del Programa de Simplificación de Trámites Administrativos para 1984, aprobado por Orden del Ministerio de la Presidencia de 21 de marzo de 1984, con la participación de los órganos de la Administración afectados. Y, con arreglo a dichos estudios, resulta procedente la modificación del Real Decreto 3129/1977, que regula la expedición de pasaportes en el sentido de no ser necesaria para la obtención de los mismos la aportación por el interesado del certificado de antecedentes penales y de la documentación acreditativa de su situación militar, además de introducir determinadas mejoras en el referido documento oficial.

Actualizada recientemente la estructura de los órganos directivos de la Seguridad del Estado, por Real decreto 669/

1984, de 28 de marzo, es también conveniente aprovechar la ocasión para actualizar las alusiones que se hacen a los mismos en el anteriormente citado Real Decreto 3129/1977, que se trata de modificar.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Los artículos 4.º, párrafo primero, 6.º, 11 y 13 del Real Decreto 3129/1977, de 23 de septiembre, por el que se regula la expedición de pasaportes, quedan redactados en la forma que se especifica a continuación:

«Artículo 4.º, párrafo primero.—La competencia para la concesión de pasaportes corresponde, dentro del territorio español, al Director General de la Policía. No obstante, esta facultad será también ejercida, por delegación, por el comisario general de Documentación, los jefes superiores, los comisarios provinciales y los comisarios locales de Policía.

Artículo 6.º Cuando en el solicitante de la expedición de un pasaporte concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.º, el órgano que instruya el expediente lo elevará al Ministro del Interior, por conducto jerárquico, a través del Director de la Seguridad del Estado, para que dicte la resolución procedente, que será motivada, si es denegatoria.

Artículo 11. Los pasaportes serán autorizados con la firma del Director General de la Policía o, por delegación suya, con la del comisario general de Documentación, de los jefes superiores, comisarios provinciales y comisarios locales de Policía y, en su caso, con la de los funcionarios expresamente habilitados para ello.

Artículo 13. La parte impresa del pasaporte, en español y francés, constará de espacios para incorporar,

- El radical y el número de la oficina expedidora.
- El nombre, apellidos y demás datos personales del titular o titulares y el número de su documento nacional de identidad.
- El nombre, apellidos, edad y sexo de los menores de catorce años que se incluyan.
- Recuadros para la fotografía del titular o titulares y para su firma.
- La firma de quien autorice el pasaporte.
- El sello en seco en el que se lea: "Dirección General de la Policía" o, en su caso, sello en goma en el que se lea: "Consulado de España" o "Sección Consular de la Embajada de España..."
- Los países para los que sea válido.
- La fecha de caducidad del pasaporte y el lugar y la fecha de expedición.
- La reproducción parcial de las disposiciones que regulen los pasaportes y la inscripción de españoles en los Registros de Matrícula Consular.»

Art 2.º Se derogan el apartado d) del artículo 3.º, los párrafos 3.º y 6.º del artículo 16 y el artículo 17 del Real Decreto 3129/1977, de 23 de septiembre.

Art 3.º El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JOSE BARRIONUEVO PEÑA

(Del BOE. núm. 32, de 6-2-1985.)

### III.—PERSONAL

#### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

##### Dirección General de Personal

##### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Situación específica

*Orden 111/90062/85*

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

##### *Oficiales Generales*

La Orden que a continuación se cita correspondiente al Oficial General perteneciente a este Cuerpo, se modifica por los motivos que hacen constar:

La Orden 111/90.394/84, de 6 de septiembre («Diario Oficial» número 209), por la que pasó a la situación de disponible forzoso el General de Brigada de Infantería don Joaquín Otero de la Gándara (Registro General 37.923), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se modifica en el sentido de que su situación continúa siendo la «específica», a partir del día 11 de febrero de 1981.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

*Orden 111/90068/85*

Las Ordenes que a continuación se citan correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo, se modifican por los motivos que se hacen constar.

##### DIRECCION DE MUTILADOS

##### *Ingresos*

La Orden 111/90594/82, de fecha 16 de diciembre («Diario Oficial» número 285), por la que fue ingresado el teniente de Infantería, Escala Auxiliar (hoy capitán) don Juan Margaléjo Campo (Registro General número 78.590), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se modifica en el sentido de ser la fecha de su ingreso la de 28 de abril de 1982 y como consecuencia deberá percibir la pensión de mutilación en la cuantía del 18 por 100 con efectos de 1 de mayo de 1982 hasta el mes de diciembre de 1982, inclusive, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

##### *Ingresos*

La Orden 111/90344/84, de 6 de julio («Diario Oficial» número 166), por la que fue ingresado el sargento primero músico de la Armada de Infantería don Francisco Barcalá Velázquez (Registro General número 71.041), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), se modifica en el sentido de ser la fecha de su ingreso la de 1 de marzo de 1977.

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

##### *Ingresos*

La Orden 111/90421/83, de fecha 8 de septiembre («Diario Oficial» número 214), por la que fue ingresado el sargento primero de Infantería don Jesús Rodríguez González (Registro General número 80.002), caballero mutilado permanente

en acto de servicio, se modifica en el sentido de que el 18 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se fijan en los presupuestos vigentes en cada momento, debe ser a partir de 1 de diciembre de 1979, reclamándosele la misma por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, quedando subsistente en todos los demás términos la citada Orden de ingreso.

La Orden 111/90356/82, de 13 de julio («Diario Oficial» número 164), por la que fue ingresado el guardia civil (hoy cabo) don Juan Alvarez Husillos (Registro General número 77.995), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se modifica en el sentido de que el 18 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se fijan en los presupuestos vigentes en cada momento, debe ser a partir de 1 de agosto de 1979, reclamándosele la misma por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, quedando subsistente en todos los demás términos la citada Orden de ingreso.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

##### Ingresos

*Orden 111/90.067/85*

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de Mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) o en la de disponible forzoso según a cada uno se determina y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les haga constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, art. 49 en relación con el

103 del vigente Reglamento y Real Decreto-ley 42/78 de 14 de diciembre, «Diario Oficial» número 288.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Guardia Civil don José García de la Torre (Registro General número 81.340), en la situación específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de julio de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y art. 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Castrillón Vizcaíno (Registro General número 45.719), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y art. 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil en situación de retirado don Agustín Córdoba Castro (Registro General número 54.913), quedando en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1984, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 18 de marzo de 1983 («Diario Oficial» número 68). Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Ascensos**

Orden 111/90063/85

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio (2.ª Categoría)*

Comprendido en los artículos 19 y 26 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en los artículos 76 y 81 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende al empleo que se cita a la clase de tropa perteneciente a dicho Cuerpo, relacionado a continuación.

A SARGENTO

Cabo primero legionario don Rafael Martínez Bernabeu (Registro General número 78.319), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1984, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende al empleo que se cita al suboficial perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

A TENIENTE

Subteniente de la Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía del Ejército del Aire, don José María Lomas Fernández (Registro General número 65.943), con antigüedad de 9 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente de la Escala Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía, don Julio Espín López, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Cambio de situación**

Orden 111/90065/85

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Causa baja en su destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, por estar comprendido en el artículo 53 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Pedro Peralta Jiménez (Registro General 79.144), quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Causa baja a petición propia en su destino en la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados de Madrid, el cabo de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Joaquín Gallardo Madrid (Registro General 73.136), procedente de la citada Jefatura, quedando adscrito a la misma y en situación de disponible forzoso.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Bajas**

Orden 111/90064/85

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y Plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Juan Aroca Aguilar (Registro General 6.526), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 4 de enero de 1985, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

**J E F E**

Comandante honorario (capitán de Infantería) don Santiago Usón Franco (Registro General 60.033), caballero muti-

lado permanente en acto de servicio, el día 23 de diciembre de 1984, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Oficial*

Capitán de Oficinas Militares don Javier Mene Abenaza (Registro General 42.423), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 7 de enero de 1985, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Alejandro González Gil (Registro General 4.012), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 6 de enero de 1985, en Valladolid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Andrés Señaris Aldemunde (Registro General 42.534), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 14 de diciembre de 1984, en Fontán-Villada-Bad-Tordoya (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Antonio Ameneiro López (Registro General 28.074), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 9 de enero de 1985, en El Ferrol (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Otro, don Evaristo Naveiras Naveiras (Registro General 46.675), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 23 de diciembre de 1984, en El Ferrol (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

*Oficial*

Teniente honorario (brigada de la Guardia Civil) don Alberto Justo Dorado Valades (Registro General 65.083), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 24 de diciembre de 1984, en Palma (Baleares). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Personal de tropa*

Soldado de Ingenieros don Carlos Herreros Herreros (Registro General 77.001), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 11 de enero de 1985, en La Oratava (Tenerife). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Oficial*

Alférez de Infantería don José Fernández Martínez (Registro General 22.736), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 21 de septiembre de 1984, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don José Martín González (Registro General 6.101), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 14 de enero de 1985, en Cartaya (Huelva). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Laureano Olivares Garrido (Registro General 4.266), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 2 de enero de 1985, en Moguer (Huelva). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería Joaquín Fernández Borrajo (Registro General 27.907), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 28 de diciembre de 1984, en Arjona (Jaén). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

*Personal de tropa*

Soldado de Intendencia don Felicio Gregorio Alvarez Alvarez (Registro General 71.007), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 2 de enero de 1985, en León. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Antonio Pérez Carnero (Registro General 78.591), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 17 de enero de 1985, en San Esteban de Anillo Sober (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Eloy Marteache Portillo (Registro General 8.695), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 7 de enero de 1985, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Suboficial*

Sargento de Infantería don José María Cañía Portabales (Registro General 6.593), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 30 de diciembre de 1984, en Orense. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Vicente García Iriarte (Registro General 10.242), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 9 de enero de 1985, en Lumbier (Navarra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

*Personal de tropa*

Cabo de Infantería don Bernardo López Corella (Registro General 71.763), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 12 de enero de 1985, en Teruel. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

*Oficial*

Teniente honorario (brigada de Infantería) don Eugenio Bernardo González (Registro General 12.214), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 9 de enero de 1985, en Villar del Buey (Zamora). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Manuel Pedrón Heras (Registro General 73.292), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 7 de enero de 1985, en Villaseco (Zamora). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Destinos**

Orden 111/90.066/85

Para cubrir parcialmente las vacantes Clase C, tipo 1.º de libre designación anunciadas por Orden 111/90.627/84 («Diario Oficial» 6/85), que se citan, se destinan con carácter voluntario a la Dirección de Mutilados y Jefaturas Provinciales del Cuerpo que se indican, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal de tropa relacionados a continuación.

**DIRECCION DE MUTILADOS****SUBOFICIALES**

Brigada de Infantería don José Carpio Moro (Registro General 81.753), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.

Brigada Especialista, Químico Artificiero Polvorista, don Maximiliano Rodríguez Villavieja (Registro General 81.373), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo primero de Infantería don Ramón Villegas Otero (Registro General 81.212), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. En vacante de suboficial.

Cabo de Aviación don Antonio Sobrino Arias (Registro General 81.568), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. En vacante de suboficial.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ****OFICIAL**

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Montero Ramos (Registro General 65.159), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería don Jorge Antonio Lareu Vázquez (Registro General 81.348), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura citada. En vacante de suboficial.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA****JEFE**

Coronel de Artillería don Joaquín Gaspar Díez (Registro General 80.090), caballero mutilado permanente en acto de servicio, como primer jefe de la citada Jefatura, adscrito a la misma.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ****JEFE**

Coronel de Infantería don José Luis González de la Maza (Registro General 36.026), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, como primer jefe de la citada Jefatura, de adscrito a la misma.

**SUBOFICIAL**

Brigada especialista ministra de la Armada don José Andrés Cano Sánchez (Registro General 79.591), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON DE LA PLANA****SUBOFICIAL**

Sargento de la Guardia Civil don Luis Cid Herrera (Registro General 69.155), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA****OFICIAL**

Teniente de Infantería don Antonio González Martín (Registro General 81.305), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA****OFICIAL**

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Manuel Rucían Díez (Registro General 43.619), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, de destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián. En vacante de teniente.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA****SUBOFICIAL**

Brigada de Aviación, Escala (E. T. S.) don José Antonio Fuentes Franco (Registro General 80.860), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo de Infantería don Antonio Mengual Gómez (Registro General 63.319), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, de adscrito a la citada Jefatura. En vacante de suboficial.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA****OFICIAL**

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Cascón Vázquez (Registro General 81.410), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

**SUBOFICIAL**

Sargento de Infantería don José Paz Villar (Registro General 33.329), caballero mutilado permanente de guerra, de adscrito a la citada Jefatura.

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería don Javier Paz Alejandro (Registro General 80.938), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura. En vacante de suboficial.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA****PERSONAL DE TROPA**

Cabo primero de la Guardia Civil don José Paredero Garrote (Registro General 81.252), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura. En vacante de suboficial.

Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Villoria Villoria (Registro General 79.986), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura. En vacante de suboficial.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA****PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Aviación don Juan Borrull Montlleo (Registro General 79.994), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura. En vacante de suboficial.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

## OFICIAL

Capitán de Infantería don Faustino Yáñez Rafael (Registro General 79.037), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Recompensas**

Orden 111/90.070/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961, número 142 («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación Vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la O. C. del 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Caballeros mutilados permanentes de guerra*

## EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Sargento de Infantería don Domingo González Gutiérrez (Registro General 45.757), con la antigüedad de 22 de septiembre de 1983 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

Otro, de Artillería don Andrés del Río Alonso (Registro General 37.665), con la antigüedad del 23 de noviembre de 1980 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Brigada honorario de Infantería don Francisco Tovar Carrascal (Registro General 38.754), con la antigüedad de 25 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

Sargento de Infantería don José Pérez Muñoz (Registro General 45.769), con antigüedad del 26 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Sargento de Artillería don Eutropio Lucas Sandonis (Registro General 64.758), con antigüedad de 5 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Sargento de Infantería don Jesús Andrade Souto (Registro General 9.921), con la antigüedad de 30 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

Otro, don José Ramón López Castelo (Registro General 59.162), con la antigüedad del 19 de noviembre de 1984 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Sargento de Infantería don Ignacio Rico Vela (Registro General 50.878), con la antigüedad del 16 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACARES

Sargento de Infantería don Juan Blas Sánchez (Registro General 48.026), con la antigüedad del 8 de noviembre de 1984 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Sargento de Infantería don Juan José Morales Muñoz (Registro General 25.767), con la antigüedad del 21 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Sargento de Infantería don José Muñoz Pichardo (Registro General 8.750), con la antigüedad del 21 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

Otro, don Francisco Pérez Pérez (Registro General 16.260), con la antigüedad del 24 de septiembre de 1983 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sargento de infantería don Juan González Santana (Registro General 30.109), con la antigüedad del 10 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Sargento legionario don Eulogio Rodríguez Domínguez (Registro General 21.482), con la antigüedad del 23 de julio de 1984 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Sargento de Infantería don Eduardo Becerra Fernández (Registro General 49.415), con la antigüedad del 12 de noviembre de 1984 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1984.

Otro, don Manuel López Prado (Registro General 37.826), con la antigüedad del 6 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

Otro, don Rafael Ramil Gil (Registro General 6.819), con la antigüedad del 17 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Sargento de Infantería don Manuel Herrán Capdevila (Registro General 57.552), con la antigüedad del 16 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Sargento de Artillería don José Marino Fernández García (Registro General 30.791), con la antigüedad del 15 de junio de 1982 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Sargento de Infantería don Manuel Cal Barreiro (Registro General 20.129), con la antigüedad del 13 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

Otro, don José Carpintero Costas (Registro General 65.374), con la antigüedad del 30 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

Otro, don Ramón Díaz Rodríguez (Registro General 62.682), con la antigüedad del 4 de mayo de 1984 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Sargento de Infantería don Manuel Santos Marqués (Registro General 33.283), con la antigüedad del 16 de noviembre de 1984 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Sargento de Infantería don Antonio Serrano Gómez (Registro General 21.441), con la antigüedad del 16 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Sargento de Infantería don Ricardo Lagrava Vilella (Registro General 442), con la antigüedad del 22 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Sargento legionario don Félix Cantalapiedra Gutiérrez (Registro General 2.422), con la antigüedad del 14 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Sargento de Infantería don Cándido García Cecilia (Registro General 13.533), con la antigüedad del 1 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Brigada honorario de Infantería don Benigno Echarri Azcarate (Registro General 13.509), con la antigüedad del 14 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

Sargento de Infantería don Restituto Sancho Bermejo (Registro General 5.803), con la antigüedad del 16 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Sargento de Infantería don Valentín Esteban Pérez (Registro General 10.427), con la antigüedad del 30 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Sargento de Infantería don Juan Bohórquez Quirós (Registro General 23.081), con la antigüedad del 21 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Sargento de Infantería don Enrique Ramos González (Registro General 30.694), con la antigüedad del 10 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Sargento de Infantería don Manuel López Román (Registro General 35.785), con la antigüedad del 20 de julio de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Sargento de Infantería don Diego Cortés San Mateo (Registro General 47.045), con la antigüedad del 13 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Sargento de Infantería don Jesús Álvarez Moral (Registro General 31.819), con la antigüedad del 14 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

Otro, don Manuel Quintela Rodríguez (Registro General 32.311), con la antigüedad del 16 de septiembre de 1984 y efectos económicos del 1 de octubre de 1984.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Sargento de Infantería don Saturnino Larraya Liberal (Registro General 35.551), con la antigüedad del 27 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Sargento de Infantería don Antonio Marco Peiró (Registro General 8.653), con la antigüedad del 1 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

Otro, don Jesús Martínez Fortún-Ros (Registro General 29.762), con la antigüedad del 14 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sargento de Artillería don José Santana Miranda (Registro General 58.734), con la antigüedad del 18 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Sargento de Infantería don Francisco González Pérez (Registro General 43.620), con la antigüedad del 4 de enero de 1985 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Sargento de Infantería don Jesús Paredes Carballal (Registro General 47.220), con la antigüedad del 11 de febrero de 1976 y efectos económicos del 1 de febrero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Brigada de la Guardia Civil don José Camacho Duarte (Registro General 29.021), con la antigüedad del 19 de marzo de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Sargento de Infantería don Antonio Gil Valladares (Registro General 39.534), con la antigüedad del 2 de agosto de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

Otro, don Eusebio Lernos Pérez (Registro General 45.853), con la antigüedad del 24 de diciembre de 1984 y efectos económicos del 1 de enero de 1985.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Sargento de Infantería don Manuel Costales Garrido (Registro General 62.437), con la antigüedad del 17 de octubre de 1984 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1984.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**EJERCITO DE TIERRA****ESTADO MAYOR GENERAL****Destinos**

*Orden 362/1798/85*

En aplicación del artículo 4.º de la Orden número 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar, y según lo exijan las necesidades del servicio, por el plazo máximo de un año, a partir de la fecha de esta Orden, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, en situación de Reserva Activa, don Carlos Aymenrich Alix.

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**SERRA SERRA**

**INFANTERIA****Ascensos**

*Orden 362/1799/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación.

*A coronel*

Teniente coronel don Jacinto Alberto Vidal (7198), de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, en vacante de Infantería (plantilla eventual), clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 27 de enero de 1985, en Alicante y agregado a la citada Comisión, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, don Benigno Lahoz Erite (7199), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 29 de enero de 1985, en Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Otro, don José Jiménez Zayas (7199500), del Mando del Grupo Logístico XII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 31 de enero de 1985, en Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, don José Sericho Aguilera (7201), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 2.º, con exigencia del Título de Posee de Francés, asignada al Grupo de Baremos XIII, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, en Zaragoza y agregado a la citada Academia.

*A teniente coronel*

Comandante don Santiago Soriano Couceiro (8301), de Gobernador de la Prisión Militar del Castillo de S. Francisco del Risco, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 27 de enero de 1985, en Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de la citada Guarnición.

Otro, don Antonio Hernández Vicens (8303), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante de cualquier Arma, Clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 29 de enero de 1985, en Tenerife y agregado al citado CIR.

Otro, don Federico Berenguer Suárez (8304), del Batallón II Aragón de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 31 de enero de 1985, en Almería y agregado al Cuartel General de la citada Brigada.

Otro, don Miguel Arranz Santos (8305), del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo número 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, en Zamora y agregado al citado Regimiento.

Otro, diplomado de Estado Mayor don Lino Fernández Cadenas (8306), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de febrero de 1985, en Valladolid y agregado a Cuartel General de la citada Capitanía.

Otro, don José Román Folgado (8307), del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo número 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, en Zamora y agregado al citado Regimiento.

*A comandante*

Capitán don Francisco Alvarez Martínez (9770), de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de Canarias, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 27 de enero de 1985, en Tenerife y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía.

Otro, don Fernando Omedo Checa (9771), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 29 de enero de 1985, queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo, Escala y Grupo, cualquier Arma, clase C, tipo 1.º

Otro, don Enrique Martínez Fernández de Langa (9772), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 31 de enero de 1985, queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo, Escala y Grupo, cualquier Arma, clase C, tipo 1.º

Otro, don Eladio Calvo Ontoria (9773), del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de febrero de 1985, en Barcelona y agregado al citado Regimiento.

Otro, don Bernardino Bocinos Miranda (9774), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, en Melilla y agregado al citado Tercio.

*A capitán*

Teniente don Félix Fort Carmona (11122), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 27 de enero de 1985, en Melilla y agregado al citado Grupo.

Otro, don Luis García-Moreno Morán (11123), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 31 de enero de 1985, en Madrid y agregado al citado Regimiento.

Otro, don Luis Alberto Sivera Tejerina (11124), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, en vacante de Infantería, Clase B, tipo 3.º, con exigencia del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, con antigüedad de 4 de febrero de 1985, en Jaca y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1800/85*

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º (uno), de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio,

se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, diplomado de Estado Mayor, don José Pata Guitián (7200), en situación de Reserva Activa y a las órdenes del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en Madrid, continúa en la misma situación en la citada Plaza.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1801/85*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º de la Orden 35/1983 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo de Banda de Infantería, al corneta de dicha Arma y Escala Fernando Argüelles Nogueira (512), del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con antigüedad de 29 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Lorca (Murcia) y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes**

*Orden 362/1802/85*

Clase C, tipo 1.º

Para maestros y cabos de Banda.

En la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una de maestro y una de cabo.

Con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen y Ficha de filiación y servicios de Tropa y Marinería (F-26), que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CABALLERIA****Ascensos**

*Orden 362/1803/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica y agregados en vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

*A coronel*

Teniente coronel don Félix Aperador López (1202), de la Dirección de Personal del MASPE., con antigüedad de 27 de enero de 1985, en Madrid, y agregado a dicha Dirección.

*A teniente coronel*

Comandante don Antonio Castro Lucini (1392), de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 31 de enero de 1985, en Valladolid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

*A comandante*

Capitán don Carlos de Arteaga y Martín (1624), de la Casa de S. M. El Rey, Guardia Real, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 29 de enero de 1985, en Madrid, y agregado a su anterior destino.

*A capitán*

Teniente don Carlos Moreno de Guerra Girón (1881), del Regimiento de Caballería Ligeramente Acorazado Santiago número 1, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de febrero de 1985, en Salamanca, y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Disponibile forzoso**

*Orden 362/1804/85*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), cesa en la situación de Supernumerario «Destino de Carácter Militar», pasando a la de disponible forzoso, en la Guarnición y Plaza de Madrid, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Marín Calahorra (1595), causando baja en el Cuerpo de Policía Nacional.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Licencia por asuntos propios**

*Orden 362/1805/85*

Se concede dos meses de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), al teniente de complemento de Caballería, don Jesús Jiménez-Casquet Sánchez (3047), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12, a disrutar en Madrid y Granada.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos**

*Orden 362/1806/85*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64, Vitoria, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/263/85 («Diario Oficial» número 6), se destina con carácter voluntario, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo don Luis Gómez Alcalde (1368), del Gobierno Militar de Burgos, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 3.º

El citado Jefe efectuará su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1807/85*

Para cubrir la vacante de oficial de Caballería, Escala Auxiliar, existente en la Dirección de Personal del MASPE., anunciada de clase C, tipo 1.º, 2.ª convocatoria, por Orden 362/333/85 («Diario Oficial» número 7), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería, Escala Auxiliar, Primer Grupo, don José Castela Pinilla (942), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1808/85*

La Orden 362/62/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 2), por la que se destina con carácter forzoso al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, al cabo de Ban-

da de Caballería, Carlos del Aguila Blanco (71), queda anulado a todos los efectos el citado destino.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Ascensos**

*Orden 362/1809/85*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, con antigüedad de 30 de septiembre de 1984, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Ajeño al Servicio Activo».

Don Antonio Cruz Fernández, del Regimiento de Caballería Ligeramente Acorazado Santiago número 1.

Don Francisco Ortiz de Urbina Sánchez, del Regimiento de Caballería Ligeramente Acorazado Santiago número 1.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARTILLERIA****Ascensos**

*Orden 362/1810/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

*A coronel*

Teniente coronel, DEM. don Ramón Moño Carrillo (3738), Agregado Militar en la Embajada de España en Washington, en vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Clase B, tipo 1.º, concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, con antigüedad de 28 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Teniente coronel don Agustín Pacheco Gonzalo (3739), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

*A teniente coronel*

Comandante, DEM. don Antonio García Bañales (4153), del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida), en vacante de teniente coronel de cualquier Arma, clase DEM., tipo 3.º, con antigüedad de 29 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Comandante don Raimundo Vidal Uso (4154), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ciudad Real y agregado al citado Regimiento.

*A comandante*

Capitán don Juan Martínez Ferrol (4817), alumno de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), con antigüedad de 29 de enero de 1985, continuando como alumno en el citado Centro.

Capitán don Jesús Muñoz Sanz (4818), del Parque de Artillería de Valladolid, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado al citado Parque.

#### A capitán

Teniente don Pablo Serrano Carmena (5538), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, en vacante del Arma, clase B, tipo 3.º, con antigüedad de 27 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca y agregado al citado Regimiento.

Teniente don Plácido García de la Fuente (5540), del Regimiento Mixto de Artillería número 93, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz, y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1811/85

La Orden 362/1.167/85 («Diario Oficial» número 22), por la que se ascendía a comandante al capitán de Artillería DEM. don Rafael Jiménez Villalonga (4815), de la Subsecretaría de Defensa, se modifica en el sentido que, el citado jefe queda confirmado en su destino.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1812/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 29 de enero de 1985, al sargento primero, don Ignacio Velázquez Blasco (6293), de la Unidad de Tropa del Cuartel General de la 3.ª Región Militar «Levante», quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia y agregado al citado Cuartel General por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ingreso en la Escala Auxiliar

#### Orden 362/1813/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntario del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 29 de enero de 1985, al subteniente de Artillería don Juan Campins Matemalas (4692), del Regimiento Mixto de Artillería número 92, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Menorca y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3216), a continuación del teniente auxiliar don Diego García Zuazo.

Este ingreso en la Escala Auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Excedencia voluntaria

#### Orden 362/1814/85

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 8.ª Región Militar, Plaza de El Ferrol (La Coruña), en

las condiciones que determina el artículo 7.º del Real Decreto número 734/79 («Diario Oficial» número 85), al sargento de Artillería don José Rodríguez Graña (7501), con destino en el Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/1815/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor Jefe del Grupo Primero de Enseñanza de la Sección Antiaérea.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1816/85

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), del cupo de Varias Armas asignada al Arma.—Una de capitán de Artillería, Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/1817/85

Clase C, tipo 3.º

1.—Grupo de Artillería a Lomo LXI, Pamplona.—Dos de sargento primero o sargento.

Para la provisión de estas vacantes, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59, del Vigente Reglamento de Destinos, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/1818/85

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16.474/84 («Diario Oficial» número 287), se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, don Eutiquio Heredia Sánchez (3716), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Jefatura.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1819/85*

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16.082/84 («Diario Oficial» número 291), se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, don José Calderón Ruiz (3443), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1820/85*

Por aplicación del artículo 8.º, pasa destinado a la Academia General Militar (Zaragoza), en vacante de clase B, tipo 1.º, de cualquier Arma (plantilla eventual), con exigencia del Diploma de Informática, el comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Bellido de Dios (4577), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51.

El plazo de mínima permanencia de este Jefe en este destino será de 3 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del RPV.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1821/85*

La Orden 362/1018/85 («Diario Oficial» número 20), por la que se destina en plantilla eventual, entre otros, al Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), al teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Anastasio Sastre Gil (4893), se modifica en el sentido de que su destino es en plantilla fija.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1822/85*

Para cubrir una de las tres vacantes de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala Auxiliar del Primer Grupo con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpos antes citados, anunciadas de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16.789/84 («Diario Oficial» número 293), existentes en la Dirección de Infraestructura del MASAL. (Madrid), se destina con carácter voluntario en plantilla, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar Grupo 1.º, don Domingo Macías Zambrano (2757), del Organismo Central del Servicio de Catalogación.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D.—El General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

**Agregaciones***Orden 362/1823/85*

Por necesidades del Servicio, pasan agregados por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, los coroneles de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan y a partir del día que para cada uno se indica, fecha en que pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», según publica la Orden 362/48/85 («Diario Oficial» número 1).

*Al Gobierno Militar de La Coruña*

Coronel don Jesús Saavedra Grandal (3469), a partir del día 3 de febrero de 1985.

Coronel don Guillermo Cabanas Martínez (3157), a partir del día 11 de febrero de 1985.

*Al Gobierno Militar de Madrid*

Coronel don José Palao Aranda (3093), a partir del día 5 de febrero de 1985.

*Al Gobierno Militar de Asturias*

Coronel, DEM. don Faustino San Martín García (3368), a partir del día 11 de febrero de 1985.

*Al Gobierno Militar de Barcelona*

Coronel don Juan Simó Fuster (3199), a partir del día 14 de febrero de 1985.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1824/85*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería XXIII, por un plazo de tres meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Artillería, don Nicolás García Marín (6280), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Almería.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Asimilaciones***Orden 362/1825/85*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente, al maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada don Antonio Gutiérrez Molina (107), del Regimiento de Artillería de Campaña número 16, con antigüedad de 3 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INGENIEROS****Ascensos***Orden 362/1826/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y Normas de Desarrollo, se asciende a los empleos que se citan, al jefe y oficiales de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación que se les señala.

*A coronel*

Teniente coronel don Andrés Aguilera Arias (1719), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S.E., en vacante del Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del Diploma de Transmisiones, con antigüedad de 31 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército, en vacante de clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

*A comandante*

Capitán don Joaquín Aguirre Scandella (2194), alumno del primer curso de la 83 Promoción de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 28 de enero de 1985, continuando como alumno.

*A capitán*

Teniente don José García Sansón (2547), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 26 de enero de 1985, continuando como alumno.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1827/85*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 17 de enero de 1985, al sargento primero de Ingenieros don Jesús Díaz Valcárcel (3325), del Batallón Mixto de Ingenieros I, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al citado Batallón por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Disponible forzoso***Orden 362/1828/85*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), y en relación con el artículo 8.º a), del Real Decreto 734/79, sobre situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, causa baja, a petición propia, en la situación de supernumerario (Destino de carácter militar), el comandante de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor, don Luis Fernando Núñez Martínez (2156), del Estado Mayor de la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de clase DEM, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

A este jefe se le concede el cambio de residencia a la Guarnición de Zaragoza, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir, a efectos de destino, ninguno de los derechos inherentes a la anterior, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes***Orden 362/1829/85*

1.—Unidad Regional de Transmisiones de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas»; los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del Diploma de Transmisiones.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos***Orden 362/1830/85*

Por aplicación del artículo 1.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de Orden del Sr. Ministro de Defensa, se destina a la Subsecretaría de Defensa, en vacante clase C, tipo 1.º, al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Domingo Picón Infantes (2182), de la Academia de Ingenieros, 3.ª Sección (Burgos).

Madrid, 10 de enero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 362/1831/85*

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid) anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14.241/84 («Diario Oficial» número 250), se destina con carác-

ter voluntario, al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, don Arturo Vicente Carrasco (1807), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

*Orden 362/1832/85*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 362/14.607/84 («Diario Oficial» número 257), de clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Este, UCT-5 (Alhama de Murcia, Murcia), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros, don Damián Martínez Paredes (3277), de la Academia General Básica de Suboficiales, artículo 41 f).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

**Agregaciones***Orden 362/1833/85*

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, a partir del día 11 de febrero de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/15.052/84 («Diario Oficial» número 264), le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pascual Martínez Teixido (1374), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicho Cuartel General.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1834/85*

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), a partir del día 27 de enero de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/13.983/84 («Diario Oficial» número 247), le fue concedida al brigada de Ingenieros, don José Cayuelas Martínez (3288), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1835/85*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Norte, UT-21 (Valladolid), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al sargento de Ingenieros, don Gilberto García Garcés (4346), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Ascensos***Orden 362/1836/85*

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y efectividad de 31 de enero de 1985

Francisco Javier Martín Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

José Luis González Corral, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Cristino Salcines García, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Luis Santos Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

José Machado Panete, del C.I.R. número 16.

Teófilo Ramos Gómez, del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Francisco González López, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Francisco Chamorro Olmos, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

Orden 362/1837/85

Por aplicación del artículo 1.º del Reglamento sobre provisión de vacantes, de Orden del Sr. Ministro de Defensa, se destina a la Subsecretaría de Defensa en vacante de cualquier Arma, Escala de Complemento, en plantilla eventual, al teniente de complemento de Ingenieros don Jose Ortiz Cejudo (3061), disponible forzoso en la Plaza de Madrid y agregado a la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ascensos

Orden 362/1838/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, Normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indica al jefe y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala.

#### A teniente coronel

Comandante ingeniero de Armamento y Material don José Rodríguez Pérez (390), con antigüedad de 4 de febrero de 1985, de la Fábrica Nacional de Valladolid, continuando en su actual destino.

#### A comandante

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad don Salvador Mora Bellet (372), con antigüedad de 31 de enero de 1985, del Servicio Militar de Construcciones, continuando en su actual destino.

Otro, don Juan Navas Palacios (373), con antigüedad de 1 de febrero de 1985, de la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Sevilla), Destacamento de Algeciras, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS. ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

### Ascensos

Orden 362/1839/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la 6.ª disposición transitoria de la Ley de 16 de diciembre de

1957 («Diario Oficial» número 293), se asciende al empleo de alférez especialista paradista, con antigüedad de 2 de febrero de 1985, al subteniente especialista de la misma especialidad don José Gallegos González (183), de la Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1840/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, con antigüedad de 3 de febrero de 1985, al subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Avelino Jiménez Martín (209), con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número (52800), a continuación del teniente CAE don Manuel Megías Montesinos (52700).

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Reserva Activa

Advertido error en la Orden 362/858/85 («Diario Oficial» número 17), se modifica como sigue:

Página 300, columna segunda.

Donde dice: Don Juan Aranas López.

Debe decir: Don Juan Arenas López.

Donde dice: Guarnición y Plaza de Barcelona.

Debe decir: Guarnición de Barcelona, Plaza de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 4 de febrero de 1985.

### Prórroga de edad

Orden 362/1841/85

Con arreglo a lo que determina la Ley 20/81 y Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se concede prórroga de edad, para el pase a la Reserva Activa, al personal de especialista que a continuación se relaciona.

Subteniente especialista, paradista, don Constantino Ortega Ortega (186), del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, don Antonio Martín Gómez (214), del Séptimo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y seis años.

Alférez, especialista paradista, don Gregorio Pérez Valero (177), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista, paradista, don Blas Matilla Gómez (245), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

Orden 362/1842/85

Clase C, tipo 3.º

En el Hospital Militar de Ceuta.—Una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1843/85

Clase A, tipo 1.º  
Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Unidades de Madrid.—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico Sistema de Telecomunicación, con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico Sistema de Telecomunicación, con el título de Reparador de Antenas.

*Batallón de Apoyo UAD-1 (Pineda-Sevilla)*

Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico Sistema de Telecomunicación, con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1844/85

Clase C, tipo 1.º

En el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.—Dos de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico Sistema de Telecomunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Ascensos

Orden 362/1845/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de coronel auditor de la Escala Activa, al teniente coronel auditor de la misma Escala don Julio Iranzo Domínguez (193), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la mencionada Auditoría hasta su destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INTENDENCIA

### Ascensos

Orden 362/1846/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Intendencia, al cabo de dicho Cuerpo Antonio Martín Chacón (38), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 1, con antigüedad de 30 de noviembre de 1984, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INTERVENCION

### Vacantes

Orden 362/1847/85

La Orden 362/1.385/85, de 24 de enero, («Boletín Oficial de Defensa» número 5), por la que entre otras se anunciaba con el número 9 una vacante de capitán interventor, clase C, tipo 3.º, en la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar, queda ampliada en el sentido de que dicha vacante podrá ser solicitada por comandantes interventores, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Orden 362/1848/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

*A teniente coronel médico*

Comandante médico don José Anitua Solano (1237), del Hospital Militar de Barcelona, con antigüedad de 30 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

*A comandante médico*

Capitán médico don José Antonio Redondo Frías (1665), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 26 de enero de 1985, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

Otro, don Angel Mena Gómez (1666), del Hospital Militar de Lérida, con antigüedad de 31 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

*A capitán médico*

Teniente médico don Juan Francisco Herrero Olea (2297), del Taller de Precisión de Artillería, con antigüedad de 29 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, don José Manuel Barrio Macías (2298), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con antigüedad de 2 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1849/85

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 56), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante del Cuerpo de Sanidad Militar (Escala Auxiliar), con antigüedad de 31 de enero de 1985, al capitán de dicho Cuerpo y Escala don Enrique Alfambra Martínez (290), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1850/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292), Orden de 30

de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), Ley 4/1972, de 26 de febrero («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 31 de enero de 1985, al teniente de dicho Cuerpo y Escala don Teodoro Escutia Martínez (485), de la Academia de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ingreso en la Escala Auxiliar

*Orden 362/1851/85*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificada por otra de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de tenientes y antigüedad de 31 de enero de 1985, al subteniente de dicho Cuerpo don Fernando Fernández Fernández (763), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6, escalafonándose con el número (613), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

• Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Bajas

*Orden 362/1852/85*

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 26 de enero de 1985 falleció en la Plaza de Madrid, el coronel médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Valentín Hernández Queipo (799), que se encontraba en la situación de reemplazo por enfermo en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

*Orden 362/1853/85*

Clase C, tipo 1.º.

En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil (Valdemoro, Madrid).—Una de capitán médico (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 362/1854/85*

Clase C, tipo 1.º.

En las FAMET, Base 2, Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia).—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera.

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y ser destinado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 132).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

*Orden 362/1855/85*

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º, a la Jefatura de Asistencia Sanitaria (Madrid), al coronel médico (E. A.) don Fernando Negrodo de la Torre (873), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al mismo organismo al que se le destina.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/458/85 («Diario Oficial» número 9).

Madrid, 5 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

*Orden 362/1856/85*

Se destina con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 3.º, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, al Consultorio Militar de Bilbao, al capitán médico (E. A.) don Manuel Rodríguez Martín (2220), de la Academia de Sanidad Militar, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, una vez finalizado el Curso de la Especialidad de Radioelectrología, que actualmente realiza.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/744/85 («Diario Oficial» número 15).

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Licencia por asuntos propios

*Orden 362/1857/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 23 de la Orden de 12 de marzo de 1981 («Diario Oficial» número 68), se concede dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, en la Plaza de Madrid, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Jesús Pérez Pujalte (3186), del Grupo Logístico de la Brigada XXXII.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### VETERINARIA MILITAR

#### Ascensos

*Orden 362/1858/85*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica, al Jefe de la Escala Activa, del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona:

*A teniente coronel veterinario*

Comandante don Teodoro de la Fuente Barrera (348), de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística número 7 (Melilla), con antigüedad de 30 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Ascensos***Orden 362/1859/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982 y Normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que se indican al jefe y oficiales capellanes de la Escala Activa que a continuación se relacionan:

*A teniente coronel capellán*

Comandante capellán don Emilio Navarro Roma (304), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 31 de enero de 1985, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición de Castellón de la Plana y agregado a la citada Unidad, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

*A comandante capellán*

Capitán capellán don Joaquín del Real Barco (432), del Complejo Escolar «Virgen del Puerto», en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 31 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, don Adolfo Olivera Sánchez (434), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**OFICINAS MILITARES****Vacantes***Orden 362/1860/85*

Clase C, tipo 1.º.  
Segunda convocatoria.

En la Dirección de Personal del MASPE. (Madrid).—Una de oficial de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de la Defensa».

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos***Orden 362/1861/85*

Por aplicación a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del RPV. (Orden 5030/78/80), se destina, en preferencia forzosa y vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63 (Navarra, Pamplona), al teniente de Oficinas Militares, Escala Activa, don Andrés de la Calle Tobías (3735), del Servicio Histórico Militar.

El mencionado oficial deberá incorporarse con urgencia a su nuevo destino, sin que para ello se tenga en cuenta el segundo párrafo del artículo 52 del citado Reglamento.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/751/85 («Diario Oficial» número 15).

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**MUSICAS MILITARES****Ascensos***Orden 362/1862/85*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado tres, de la Ley 44/77 de 8 de junio («Diario Oficial» núme-

ro 134), se ascienden al empleo de subteniente músico, a los brigadas músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, quedando confirmados en sus actuales destinos:

Brigada músico don Tomás Cuadrado Espada (1269), de la Música de la División de Montaña «Urge» número 4.

Otro, don José Cabanes Tudela (1286), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de residencia***Orden 362/1863/85*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d, del Real Decreto 1.344/1984 de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Guarnición y Plaza de Madrid, al teniente subdirector músico don Gilgerto Prieto Portillo (60), de la Reserva Activa, en la Guarnición de Salamanca, continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, ADSCRITOS AL MINISTERIO DE DEFENSA (EJERCITO TIERRA)****Bajas***Orden 362/1864/85*

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 25 de enero próximo pasado, falleció en la Plaza de Madrid, el funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, adscrito al Ministerio de Defensa (Ejército Tierra) don Antonio Luna Arroyo (02AM01831), que tenía su destino en la Dirección de Material del MASAL. (Madrid).

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARMADA****Dirección General de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Disponibles forzosos***Resolución 430/2.103/85*

Se dispone que el capitán de Navío ingenieros (IAN) don Antonio Varela Novo pase a la situación de disponible forzoso con residencia en Madrid, a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central a partir del 4 de febrero actual, fecha de cese en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Destinos***Resolución 431/9.008/85*

Se dispone que el capitán de Navío ingeniero (IN) don Rafael Pío Loureiro Feal, pase destinado con carácter voluntario a las órdenes del Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol y se le

nombra Jefe del Grupo de Proyectos de las Obras de Potenciación de la Escuela de Máquinas.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/1.070/85*

Se dispone que la resolución número 431/17.022/84, de 30 de noviembre («Diario Oficial» número 280), quede modificada en el sentido de que el destino conferido en la misma al coronel de la Escala de Mar del Cuerpo de Máquinas (MC) don Francisco Baptista Torrente, es el de Gerencia de Infraestructura de la Defensa en lugar de Dirección General de Infraestructura de la Defensa.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

*Resolución 431/1.071/85*

Se dispone que el teniente de Navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General don Ramón Joaquín Rey Vich pase destinado al Destructor «Blas de Lezo» como jefe de los Servicios de Máquinas.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/41.002/85*

Por necesidades del servicio y con carácter urgente se dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico de la Armada que a continuación se relacionan, pasen a ocupar, con carácter forzoso, los destinos que se indican:

Teniente coronel auditor don Federico Herráez Gómez. Auditoría de la Zona Marítima del Estrecho y Asesor Jurídico del Arsenal de la Carraca.

Comandante auditor don José María Vigier Glaría. Fiscal de la Zona Marítima del Estrecho.

Capitán auditor don Rafael Eduardo Díaz Garijo. Secretario de Justicia de la Zona Marítima del Estrecho.

Capitán auditor don Francisco José Gutiérrez del Manzano. Auditoría de la Zona Marítima del Estrecho, Juez Marítimo número 4 y Asesor Jurídico de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Cesarán en sus actuales destinos.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## ESCALA DE COMPLEMENTO

### Destinos

*Resolución 431/33.006/85*

Se dispone que el capitán médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Aurelio Virgilio Romón Rodríguez, pase destinado, con carácter forzoso, al Colegio de Huérfanos de la Armada, sin desatender su actual destino.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/33.005/85*

Se dispone que el capitán médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Ezequiel Puig Maestro-Amado García de Leániz pase destinado, con carácter forzoso, a la Agrupación de Infantería de Marina, C.I.-D.A. y E.R.E.M.A.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

### Ascensos

*Resolución 431/73061/85*

Se dispone el ascenso a maestro de taller, del oficial primero pintor, don Joaquín Prieto Mascaró, que presta sus servicios en el Arsenal de El Ferrol, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Jubilación

*Resolución 430/2092/85*

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el conductor-mecánico (Grupo Obrero, Oficio Transportes) don Antonio García Muñiz, que presta sus servicios en el Parque de Automóviles número 1, pase a la situación de «jubilación forzosa», a partir del día 14 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el apartado XIII del Primer Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, publicado por Resolución de 2 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 207, del día 29-8-84) y («Diario Oficial de Marina» número 205).

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

### Suspensión de contrato

*Resolución 431/73062/85*

A petición del interesado, se dispone el pase a la situación de «excedencia voluntaria», por un período no inferior a dos años ni superior a cinco, del Mozo de Clínica, Grupos Especiales, Sanidad, don Pedro Sanz Míguez, con destino en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, de conformidad con lo establecido en el artículo 47, uno, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), a partir del día 1 de marzo de 1985.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/73056/85*

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad del Mozo de Clínica (Grupo Especial, Sanidad), doña María del Carmen López Souto, con destino en la Escuela Naval Militar de Marín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 18 de enero hasta el día 26 de abril de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

*Resolución 431/73059/85*

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la Telefonista, Grupo Especial, Servicios de Comunicaciones doña María Belén de los Reyes Milán González, con destino en el Arsenal de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 30 de enero hasta el día 8 de mayo de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/73054/85**

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad del Oficial 1.º Controladora Óptica, Grupo Obrero, Oficios Varios, doña María de los Angeles Alvarez Montero, con destino en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (C.I.D.A.), de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 1 de febrero hasta el día 9 de mayo de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Resolución 431/73058/85**

Se dispone la suspensión de contrato por Incapacidad Laboral Transitoria, de la limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña Antonia Contreras López, con destino en el Hospital Naval de la Z.ª M.ª del Mediterráneo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado c), del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 14 de enero de 1985.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecido de su enfermedad.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**Contrataciones****Resolución 430/2117/85**

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación, por tiempo indefinido y la categoría de Mayordomo de Segunda (Cocinero de 1.ª), (Grupos Especiales, Cocina), de don Alfonso Gracia López, para prestar sus servicios en la Corbeta «Infante Elena», a partir del día 1 de febrero de 1985.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Será requisito previo para el ingreso que el interesado sea dado de alta en la Matrícula Naval, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección de Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER, de 30 de noviembre.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/02078/85**

Con sujeción a la vigente Reglamentación de trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de oficial de primera zapatero, Grupo Obrero, Oficios Varios, de don Joaquín Fernandez Aragón, para prestar sus servicios en el Tercio Sur de Infantería de Marina a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como la triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1. de la Sección Laboral Central.

Será requisito previo para el ingreso que el interesado sea dado de alta en la Matrícula Naval, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER, de 30 de noviembre.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/2093/85**

En virtud a expediente incoado y a propuesta del Excmo. Sr. Subsecretario de Defensa, se dispone la prolongación del contrato con carácter interino, por un plazo no superior a un año y la categoría profesional de Cartero-Ordenanza (Subalterno de 1.ª), Grupo Subalterno, de Antonio Fernández Dos Prazeres, para prestar sus servicios en la Agregaduría Naval de España en Lisboa, a partir del día 1 de septiembre de 1984.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del nuevo contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), y aclaratorias al 14, en la Circular J.C.1. de la Sección Laboral Central.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/2098/85**

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación, por tiempo indefinido y la categoría de Oficial de 3.ª Panaderos de don Juan J. Raposo Delgado, don Juan José Veiga García y don Andrés Bellón Casas, para prestar sus servicios en la Ayudantía Mayor del Arsenal de Ferrol, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1. de la Sección Laboral Central.

Será requisito previo para el ingreso que el interesado sea dado de alta en la Matrícula Naval, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER, de 30 de noviembre.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/2099/85**

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación, por tiempo indefinido y la categoría de Dependiente de 2.ª (oficial de 2.ª Grupo Obrero, Oficios Varios), de don Carlos Pardo de Donlebún Regalado, para prestar sus servicios en la Jefatura Local de Suministros Diversos de Ferrol, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1. de la Sección Laboral Central.

Será requisito previo para el ingreso que el interesado sea dado de alta en la Matrícula Naval, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER, de 30 de noviembre.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/2100/85**

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, se

dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de Oficial de 2.ª Dependiente (Grupo Obrero, Oficios Varios), de doña Soledad Isabel Rey Anidos, para prestar sus servicios en la Ayudantía Mayor del Arsenal de Ferrol, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matricula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

La citada anteriormente cesará en la categoría de Empaquetadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), para la que fue contratada por Resolución número 1880/78 («Diario Oficial» número 201), conservando la antigüedad de su ingreso en la Armada, el día 25 de agosto de 1978.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

#### Resolución 430/2101/85

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo noveno, dos, punto tres, a) del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña María del Carmen Urrios de Porras que se encuentra con licencia sin sueldo y la categoría de Auxiliar Sanitario de doña Rosa María Noguera Méndez, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, desde el día 2 de enero de 1985, al 2 de enero de 1986, debiendo cesar en esta última fecha sin necesidad de nueva resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matricula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto, y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1. de la Sección Laboral Central.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

## Unidad Administrativa de Infantería de Marina

### CUERPO DE OFICIALES

#### Ascensos

#### Resolución 430/60034/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería de Marina Grupo «A» (ACF) don José Antonio Abia Gómez, con antigüedad de 25 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero siguiente, pasando a la situación de disponible forzoso en la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Continuación en el Servicio Activo

#### Resolución 430/60035/85

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina, don Ignacio Díaz y Rodríguez-Jurado, continúe prestando servicio activo en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, en cuarto período de un año, entre las fechas comprendidas desde el 26 de febrero de 1985 al 26 de

febrero de 1986, a cuya finalización cesará en la situación de servicio activo y pasará a la situación ajena al servicio activo, sin nueva Resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Alfonso Vigón Sánchez.

## CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

### Ascensos

#### Resolución 430/60036/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/74 de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve el empleo de teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, Modalidad «B», con antigüedad de 3 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, al subteniente de Infantería de Marina don José Rodríguez Rodríguez, pasando destinado de Jefe de la Unidad Disciplinaria de Mahón. Forzoso.

Madrid, 3 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

#### Orden 430/00105/85

Por corresponderle la aplicación de la sentencia publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 26 de mayo de 1984, según Orden Ministerial delegada número 111/00818/84, de 11 de abril, reunir las condiciones que determina el apartado b) del punto 3 de la Orden Ministerial delegada número 1092/78, de 6 de diciembre («Diario Oficial de Marina» número 285), y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, se asciende a los empleos que se indican, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, al sargento primero músico de la Armada en situación de Reserva Activa don Ignacio Soria Ruiz.

A brigada.—Antigüedad de 24 de marzo de 1980 y efectos económicos a partir de 1 de abril siguiente.

A subteniente.—Antigüedad de 6 de abril de 1983 y efectos económicos a partir de 1 de mayo siguiente.

Queda modificada la Orden Ministerial delegada número 430/00631/84, de 4 de julio («Diario Oficial de Marina» número 157), en el sentido de que el pase a la situación de Reserva Activa del interesado lo es en el empleo de subteniente músico.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Ascensos

#### Orden 523/00393/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 22 de enero último, el teniente coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don José María Oria de Rueda y Fontán, continuando en el Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

#### Orden 523/00394/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 18 de enero último, al tenien-

te coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Eugenio Martín Pastor, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, quedando en situación de disponible forzoso y agregado a dicho Grupo hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00395/85*

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 27 de diciembre de 1984, al teniente coronel interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Javier García de Parada y Martínez, del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Cuartel General hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

### Cambio de Escala

*Orden 523/00396/85*

Aprobado el Curso de Perfeccionamiento dispuesto en la Orden Ministerial número 522/01797/84, de 26 de junio («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 77), y por tener cumplidas las condiciones exigidas en el artículo 8.º del Decreto de 6 de diciembre de 1941 («Diario Oficial del Ministerio del Aire» número 125), se concede el ingreso en la Escala Activa, del Arma de Aviación (Escala del Aire), con el empleo de teniente y antigüedad de 2 del actual, al teniente de complemento del Aire don Vicente Prieto Rodríguez, continuando en el Ala número 35.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

### Destinos

*Orden 523/00397/85*

Pasa destinado al Estado Mayor de la Defensa el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Castillo Cámara, del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

*Orden 523/00398/85*

Se confirma como profesores en la Escuela de Transmisiones, a los tenientes de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas, don Miguel Valverde Torne y don Ernesto Llanos de Aldao de dicha Escuela.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

### Nombramientos

*Orden 523/00399/85*

De conformidad con lo prevenido en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 136), se designan para cubrir los cargos de Presidente y Secretario de la Oficina de Normalización número 77 (Defensa Química y Contra Incendios), al comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Eduardo Corugedo Fernández y al capitán de la misma Escala y Cuerpo don Manuel Cabrero Recio, sin perjuicio de sus destinos de plantilla, en sustitución de los comandantes de igual Escala y Cuerpo, don Jorge Jiménez Martín y don Enrique García Bayo.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## SUBOFICIALES

### Ascensos

*Orden 523/00400/85*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno, de la Orden Ministerial número 101/1982 de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo de teniente, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984, al subteniente enfermero auxiliar de Sanidad, a extinguir, don José Luis Acosta Salas, continuando en su actual situación de «Reserva Activa».

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## GUARDIA CIVIL

### OFICIALES

#### Vacantes

*Orden 120/1865/85*

Clase C, tipo 1.º

De "libre designación".

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de "Mando de Armas", existente en la Plana Mayor de la I Zona de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta, lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

*Orden 120/1866/85*

Clase C, tipo 1.º

De "libre designación".

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de "Mando de Armas", existente en la Plana Mayor de la I Zona de dicho Cuerpo -Jefatura del Servicio Fiscal- (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta, lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

*Orden 120/1867/85*

Clase C, tipo 1.º

De "libre designación".

Una de capitán de la Guardia Civil, en situación de "Reserva Activa", existente en la Dirección General de dicho Cuerpo -Intervención Central de Armas y Explosivos- (Madrid).

La provisión de esta vacante en su día, será por seis meses, prorrogables por otros seis.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

*Orden 120/1868/85*

Clase C, tipo 1.º

De "libre designación".

Una de capitán de la Guardia Civil, en situación de "Reserva Activa", existente en la Dirección General de dicho Cuerpo -Sección de Administración y Contabilidad- (Madrid).

La provisión de esta vacante en su día, será por seis meses, prorrogables por otros seis.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA***Orden 120/1869/85*

Clase C, tipo 1.º

De "libre designación".

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo -Intervención Central de Armas y Explosivos- (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****Destinos***Orden 120/1870/85*

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente a personal en «Reserva Activa», se destina, con carácter voluntario, como Cajero Auxiliar de la 132 Comandancia de la Guardia Civil (Cáceres), al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Agustín de la Montaña Antequera.

El plazo de vigencia, de este destino será de seis meses, desde el 1 de febrero al 31 de julio del presente año.

Madrid, 31 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA***Orden 120/1871/85*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en «Reserva Activa», tiene actualmente adjudicado como cajero en la 223 Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla), al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Victoriano Rodríguez Costillo.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de enero al 30 de junio del presente año.

Madrid, 31 de enero del 1985.

**NARCISO SERRA SERRA***Orden 120/1872/85*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en «Reserva Activa», tiene actualmente adjudicado en la 413 Comandancia

de la Guardia Civil (Gerona), para prestar sus servicios en la Oficina de Información de Seguridad Ciudadana del Gobierno Civil de Gerona, al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación don Adolfo Bernad García.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de diciembre de 1984 al 31 de mayo del presente año.

Madrid, 31 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA***Orden 120/1873/85*

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal (Madrid), anunciada por Orden número 120/16.429/84 («Diario Oficial» número 286), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Angel Santos Duarte, de la citada Dirección General.

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****SUBOFICIALES****Vacantes de destino***Orden 120/1874/85*

Clase C, tipo 1.º

De «libre designación».

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 111 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Interior), con preferencia para aquellos que estén en posesión del «Diploma de Información».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 5 de febrero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****Destinos***Orden 120/1875/85*

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente a personal en «Reserva Activa», se destina, con carácter voluntario, como encargado de la Caja Auxiliar de la 313 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca), al subteniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Manuel Blanco Rueda.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de febrero al 31 de julio del presente año.

Madrid, 31 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA***Orden 120/1876/85*

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/85, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente a personal en «Reserva Activa», se destina, con carácter voluntario, a la Central C.O.S. de la 141 Comandancia de la Guardia Civil (Guadalajara), al brigada de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Gregorio Checa Sanz.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de febrero al 31 de julio del presente año.

Madrid, 31 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### ACADEMIAS DE LAS ARMAS Y CUERPOS

##### Curso de Aptitud para el ascenso a Jefe de la Escala Activa

Orden 361/1877/85

###### 1.—Finalidad del Curso

Proporcionar a los capitanes alumnos los conocimientos necesarios especialmente de su Arma y de la Cooperación Interarmas o de la Logística, para el ejercicio del Mando en los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

###### 2.—Cursos que se convocan

Para las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpos de Intendencia de la Guardia Civil.

###### 3.—Fases del Curso

Constará de dos fases:

###### 3.1.—1.ª Fase: de Armas o Cuerpos.

Se desarrollará en las Academias de las Armas y de los Cuerpos de Intendencia y de la Guardia Civil.

###### 3.2.—2.ª Fase: Interarmas o Logística.

La fase de Interarmas la realizarán los capitanes de las Armas y Cuerpo de la Guardia Civil.

La fase de Logística la realizarán los capitanes del Cuerpo de Intendencia.

Se desarrollarán provisionalmente en la Escuela de Estado Mayor.

###### 4.—Fase de Arma o Cuerpo

###### 4.1.—Lugar de desarrollo.

Academia de Infantería: (Toledo).  
Academia de Caballería: (Valladolid).  
Academia de Artillería: (Segovia y Cádiz).  
Academia de Ingenieros: (Madrid).  
Academia de Intendencia: (Avila).  
Academia de la Guardia Civil: (Madrid).

###### 4.2.—Número de plazas.

Capitanes con número general de escalafón igual o anterior al:

Infantería: 10127000.

Caballería: 1688000.

Artillería: 4984000.

Ingenieros: 2274000.

Intendencia: 1412000.

Guardia Civil: A designar por la Dirección del Cuerpo.

###### 4.3.—Desarrollo.

###### 4.3.1.—Período de correspondencia:

Se realizará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección de las respectivas Academia, con la finalidad de preparar a los mismos para el mejor aprovechamiento de las enseñanzas que les serán impartidas en el período presente.

###### 4.3.2.—Examen previo:

Tendrá lugar en las Academia respectivas con la finalidad de comprobar si se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que les serán impartidas en el período presente.

Las pruebas físicas serán las que señala la Orden 300/126/82 («Diario Oficial» número 4) modificadas por Orden 300/12747/82 («Diario Oficial» número 211). Se realizarán en primer lugar y tendrán carácter eliminatorio.

###### 4.3.3.—Período de presente:

A desarrollar en los Centros citados en 4.1. por los que superen el examen previo.

###### 4.4.—Fechas.

Período de correspondencia:

(Del 15 de abril de 1985 al 1 de septiembre de 1985).

Examen previo:

(Del 9 al 14 de septiembre de 1985).

Los alumnos efectuarán su presentación en las academia respectivas a las 9,00 horas del día 9 de septiembre de 1985.

Período de presente:

(Del 16 de septiembre al 14 de diciembre de 1985).

###### 4.5.—Programas.

Los aprobados por la Dirección de Enseñanza a propuesta de las academias.

###### 5.—Fase de Interarmas o Logística

###### 5.1.—Desarrollo.

###### 5.1.1.—Período de correspondencia:

Se realizará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección de la Escuela de Estado Mayor, con la finalidad de orientar y preparar a los mismos para el período de presente.

###### 5.1.2.—Período de presente:

Provisionalmente en la Escuela de Estado Mayor (Santa Cruz de Marcenado número 25, Madrid - 8), con la finalidad de proporcionar a los alumnos el conocimientos de la Cooperación Interarmas o de la Logística y otras materias complementarias para el mejor ejercicio del mando en los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

###### 5.2.—Fechas.

Período de correspondencia:

(Del 16 de diciembre de 1985 al 31 de enero de 1986).

Período de presente:

(Del 3 de febrero al 26 de abril de 1986).

Los alumnos efectuarán su presentación en la Escuela de Estado Mayor a las 9,00 horas del día 3 de febrero de 1986.

###### 5.3.—Programas.

Los aprobados por el E.M.E. a propuesta de la Escuela Superior del Ejército.

###### 6.—Nombramiento de alumnos

###### 6.1.—1.ª Fase: de Arma o Cuerpo.

Por la Dirección de Personal se designarán alumnos a los capitanes del Grupo de Mando de Armas con número igual o anterior al indicado en el apartado 4.2., que no hayan asistido al Curso por no haber sido convocados, por haber solicitado aplazamiento o por haber sido suspendidos una vez, con la excepción que se señala en el último párrafo de éste apartado.

Capitanes del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo a los que les corresponda por antigüedad, de acuerdo con la de los capitanes citados en el párrafo anterior que se convoquen, previa solicitud de los interesados dirigida a la Dirección de Personal, por conducto reglamentario. Dicha solicitud deberá tener entrada en la citada Dirección antes del día 28 de febrero de 1985.

Los capitanes que asistan al Curso pertenecientes a promociones anteriores a la XXIII de la A. G. M., solamente realizarán la Fase 1.ª (De Arma o Cuerpo), y podrán ser designados alumnos de esta fase, aun cuando la hayan suspendido dos veces.

###### 6.2.—2.ª Fase: Interarmas o Logística.

Realizarán ésta los capitanes que hayan superado la 1.ª Fase de esta Convocatoria. Asimismo asistirán quienes habiendo superado la 1.ª Fase de la convocatoria anterior, no hayan superado la 2.ª Fase por haber obtenido aplazamiento o por haber sido suspendidos.

###### 6.3.—Comunicaciones.

Dada la continuidad existente entre las dos fases, por la Dirección de Enseñanza del MASPE, y por la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil, se dará cuenta con urgencia a los interesados de haber superado o no la 1.ª Fase.

### 7.—Aplazamientos y renunciaciones

#### 7.1.—Aplazamientos.

El Curso no podrá aplazarse a no ser por causa no imputable al interesado.

Se solicitará del MASPE (Dirección de Personal) o de la Dirección General de la Guardia Civil, según proceda, por medio de instancia a la que se unirán los documentos acreditativos que los interesados juzguen necesarios.

Si el motivo del aplazamiento es por enfermedad se acompañará Certificado del Tribunal Médico de la Plaza en que reside el solicitante. En este Certificado se hará constar categóricamente si el reconocido está o no en condiciones físicas de hacer el Curso.

#### 7.2.—Renunciaciones.

Las renunciaciones al Curso podrán solicitarse por los interesados en cualquier momento, mediante instancia dirigida a las Autoridades expresadas en 7.1.

La renuncia tendrá carácter definitivo y los interesados no podrán ser convocados nuevamente. Dicha renuncia supondrá la pérdida del destino, pasando a ocupar los que se determinen hasta el pase a la Reserva Activa.

### 8.—Aptitud

En caso de no superación del Curso, sólo puede optarse a repetir por una sola vez.

Se considera no superación del Curso, el ser suspendido en cualquiera de las fases.

#### 8.1.—1.ª Fase: Arma o Cuerpo.

Aptos.

Serán designados alumnos para la 2.ª Fase.

No aptos en la primera opción.

No podrán ser designados para la 2.ª Fase y serán convocados a la próxima 1.ª Fase que se celebre.

Aptos en la segunda opción.

Serán designados alumnos para la 2.ª Fase.

No aptos en segunda opción.

Serán declarados no aptos para el Ascenso y supondrá la pérdida de destino, pasando a ocupar los que se determinen hasta su pase a la Reserva Activa.

De pertenecer a promociones anteriores a la XXIII podrán asistir a ésta 1.ª Fase por 3.ª vez.

#### 8.2.—2.ª Fase (Interarmas o Logística).

Alumnos que hayan superado la 1.ª Fase en primeras convocatorias.

Aptos.

Serán declarados aptos para el ascenso a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

No aptos en primera opción.

No podrán ascender aun cuando por antigüedad pudiera corresponderles, siendo convocados en la próxima 2.ª Fase que se celebre.

No aptos en segunda opción.

Serán declarados no aptos para el ascenso y supondrá la pérdida del destino, pasando a ocupar los que se determinen hasta su pase a la Reserva Activa.

Alumnos que hayan superado la 1.ª Fase en 2.ª Convocatoria.

Aptos.

Serán declarados aptos para el ascenso a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

No aptos en primera opción.

Serán declarados, no aptos para el ascenso y supondrá la pérdida del destino, pasando a ocupar los que se determinen hasta su pase a la Reserva Activa.

### 9.—Faltas a clase

Las faltas a clase de más de un tercio de los días lectivos, bien sean producidos por enfermedad acreditada mediante Certificado del Tribunal Médico Militar o por causas muy justificadas acreditadas ante el MASPE (Dirección de Enseñanza), producirán en la Fase de que se trate, la baja y el aplazamiento hasta la próxima que se celebre debiendo justificar para ser nuevamente convocados, que desaparecieron las causas que motivaron este aplazamiento.

### 10.—Documentación

Los Cuerpos remitirán:

A las Academias respectivas, ficha resumen de los capitanes convocados, antes del 1 de abril de 1985.

A la Escuela de Estado Mayor, ficha resumen de los capitanes que hayan de asistir a la 2.ª Fase, antes del 20 de diciembre de 1985.

Los alumnos convocados deberán presentar en la fecha de iniciación del examen previo, un Certificado del Tribunal Médico de la Plaza de residencia, en el que conste su capacidad para desarrollar el Curso.

### 11.—Calificaciones

Según la normativa vigente en la Escuela de Estado Mayor y Academias complementadas con las Instrucciones dictadas por el E.M.E. en este sentido.

### 12.—Devengos

El personal designado alumno, percibirá durante los viajes de incorporación y regreso las dietas reglamentarias.

Durante el examen previo y los períodos de presente de ambas fases, tendrán derecho a la indemnización de residencia eventual de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» número 71) modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 («Diario Oficial» número 19) quedando incluidos los alumnos a todos los efectos en los subapartados a) o b) del Apartado C) del artículo 10 de la citada Orden, en función de que no dispongan o dispongan de alojamiento militar, a cuyo efecto deberán formular la correspondiente declaración jurada.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## ESTADO MAYOR GENERAL

### Distintivos

Orden 361/1878/85

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras que se expresan, a los oficiales Generales que a continuación se relacionan:

#### De la Escuela Superior del Ejército

Teniente General, diplomado de Estado Mayor, don Juan Cano Hevia.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

General de División, diplomado de Estado Mayor, don José Buigues Gómez.—Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

General de División, diplomado de Estado Mayor, don Luis Lobo García.—Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Torres García.—Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Jaime Farre Albiñana.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Julio Peñas Pérez.—Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Ugarte García.—Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barbeito Louro.—Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Víctor Laquidain Santistebán.—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Angel Bravo Santos.—Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### Distintivo de Profesorado

Orden 361/1879/85

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148) y Orden de 21

de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede la adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee, al General Subinspector Médico don Agustín Hernández Gil, Director de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## ESTADO MAYOR

### Curso en la Escuela Superior de Guerra de Francia

Orden 361/1880/85

#### 1.—Centro de Desarrollo.

1.1.—En la Escuela Superior de Guerra.

#### 2.—Organización del Curso

2.1.—Fases.

2.1.1.—De perfeccionamiento del idioma.

2.1.2.—De verificación de aptitud.

2.1.3.—Curso propiamente dicho.

2.2.—Fechas.

De perfeccionamiento del idioma: Del dieciocho (18) de marzo a la segunda quincena de junio de 1985.

De verificación de aptitud: Del uno (1) de julio al treinta y uno (31) de julio de 1985.

Curso propiamente dicho: Dos años escolares que comenzarán el tres (3) de septiembre de 1985.

2.3.—Lugar de Desarrollo.

París.

#### 3.—Plazas que se convocan

Una (1) para comandante de las Armas, Diplomado de Estado Mayor.

#### 4.—Normas de carácter general

Las establecidas en las normas generales de asistencia a cursos, aprobadas por Orden 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), de 13 febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

#### 5.—Normas de carácter específico

5.1.—Condiciones.

5.1.1.—Los candidatos deberán haber permanecido en destino de servicio de Estado Mayor un mínimo de dos años, en la fecha de publicación de esta Orden.

5.1.2.—Los solicitantes deberán pertenecer a la dieciséis (16) promoción de la Academia General Militar, o posterior.

5.1.3.—Tener anotado en la Hoja de Servicios el "posee" del idioma francés.

#### 6.—Solicitudes y plazo de admisión

6.1.—Mediante instancia dirigida al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) acompañada de la ficha de petición de cursos y ficha resumen.

6.2.—El plazo de admisión de instancias será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

#### 7.—Pasaportes y Devengos

7.1.—El designado recibirá:

7.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la Plaza de su destino a Madrid.

7.1.2.—Iguales dietas y pasaporte para reintegrarse a su destino una vez finalizado el curso.

7.1.3.—Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte, por cuenta del Estado para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso en las fases de perfeccionamiento del idioma y verificación de aptitud y regresar a España a su finalización.

7.1.4.—Dietas de viaje en el Extranjero y pasaporte por cuenta del Estado para incorporarse a la Escuela a la iniciación de la tercera fase y regresar a España a su finalización.

7.1.5.—Indemnización de Residencia Eventual reglamentaria durante el desarrollo de las tres (3) fases del Curso.

7.1.6.—Al alumno designado se le reconoce el derecho al pasaje por cuenta del Estado y dietas de viaje para su familia durante la tercera fase siempre que la estancia de su familia en Francia sea superior a seis (6) meses.

7.1.7.—El designado, a los solos efectos de percepción de los complementos de sueldo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9,3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» número 51), se considerará como destinado en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal a partir de 1 de septiembre de 1985.

7.1.8.—Todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1344/84 de 4 de julio sobre indemnización por razón de Servicio y en particular sobre lo dispuesto en el artículo 22 del citado Real Decreto, así como lo determinado en la Orden ministerial número 38/1984 de 5 de julio de retribuciones del Personal Militar de las Fuerzas Armadas.

7.2.—Correrá a su cargo

Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

#### 8.—Servidumbres

El plazo para pasar a otras situaciones serán las que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3962, de 15 de diciembre de 1982, publicado en el «Diario Oficial» número 19 de 1983.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## INFANTERIA

### Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa

Orden 361/1881/85

Por haber superado las fases de Armas e Interarmas del Curso de Aptitud para el ascenso a Jefe de la Escala Activa, convocado por Orden 361/12710/83 («Diario Oficial» número 204), han resultado aptos en el mismo, los capitanes de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Alejandro Verdejo García (9787).  
 Don Francisco de Castro de No (9810).  
 Don Simón Aguilera Ramírez (9815).  
 Don Primitivo Delgado Martínez (9819).  
 Don Francisco González Alzugaray (9820).  
 Don Francisco Javier Garzón Calles (9828).  
 Don José Sánchez Val (9838).  
 Don Juan Selva Bellod (9847).  
 Don Antonio Paniagua Rodríguez (9848).  
 Don Virgilio Sañudo Alonso de Celis (9849).  
 Don Manuel Solana Cortés (9851).  
 Don José Gil Colón (9852).  
 Don José Ferro Rodríguez (9853).  
 Don José Muñoz Santos (9854).  
 Don Miguel Moreno Elela (9855).  
 Don Angel Gómez Guerrero (9857).  
 Don Francisco Vázquez de Padura (9858).  
 Don Salvador Roquefort Mielgo (9859).  
 Don José Álvarez de Toledo Gómez-Trenor (9861).  
 Don José Bayod Jasanada (9862).  
 Don Angel Arbos Ayuso (9863).  
 Don Antonio Bel Izquierdo (9864).  
 Don Marcelino Alonso Murga (9865).  
 Don Ramón de Pando Vilches (9866).  
 Don Fulgencio Coll Bucher (9867).  
 Don Pedro Guisado Cerezo (9868).  
 Don Bienvenido Velasco Martín (9870).  
 Don Benito Raggio Cachinero (9871).  
 Don Roberto Crespo López (9872).  
 Don Carlos Carreño Pérez (9873).  
 Don Jaime Marqueta Calvo (9874).  
 Don José Timón Sánchez (9876).  
 Don Enrique Sánchez Rodríguez (9877).  
 Don Manuel Vallés Fernández (9878).  
 Don Juan de la Rosa Yllera (9879).

Don Luis Casteleiro Villalba (9880).  
 Don Rafael Ibáñez Medrano (9881).  
 Don Vicente Díaz de Villegas Herrería (9882).  
 Don Manuel Marcos García (9883).  
 Don José Alberto Egea Trillo (9884).  
 Don José Saigado Gómez (9885).  
 Don Manuel Varcárcel Duque (9886).  
 Don Benito Jodar Morales (9887).  
 Don Luis Torralbo Ortiz (9889).  
 Don Juan Mas Andrés (9890).  
 Don Francisco Rodríguez Fonseca (9891).  
 Don Pascual Guallart Lorenzo (9893).  
 Don Miguel Costa Berni (9894).  
 Don José Chicoy Visiers (9895).  
 Don Ramón García Noblejas Liniers (9896).  
 Don Valerio Asensio Gallego (9897).  
 Don Germán Bernabéu Lorenzo (9898).  
 Don Salvador de Aymerich de San Román (9899).  
 Don Pedro Menor Montero-Ríos (9900).  
 Don Ramón Bennasar González-Fiero (9901).  
 Don Amancio Alonso Alvarez (9902).  
 Don Luis Martín Ferrer (9903).  
 Don Fernando Esquivias Moscardó (9904).  
 Don Jesús Luque Ferrández (9905).  
 Don José Moíño Carrillo (9906).  
 Don José Agustín Alvarez Sastre (9907).  
 Don Santiago Palacios Ruiz (9908).  
 Don Miguel Jáuregui García (9909).  
 Don Francisco Caruana Velázquez (9910).  
 Don Mariano Peñas Aranda (9912).  
 Don Fernando Rodríguez Dapena (9913).  
 Don Francisco Corbi Echevarrieta (9914).  
 Don Carlos Martínez-Larraz Martín González (9916).  
 Don Carlos Guerrero Carranza (9917).  
 Don Matías Jove Domínguez Gil (9918).  
 Don Angel Scandella García de Leániz (9919).  
 Don Joaquín Izquierdo Paredes (9920).  
 Don Alejandro Apellániz-Sainz-Trapaga (9921).  
 Don Rafael Pérez de Sevilla Guitard (9923).  
 Don Enrique Cenís Escartín (9925).  
 Don Alfredo Núñez Martínez (9926).  
 Don Angel Rico Hernández-Franch (9927).  
 Don Manuel Casado Soto (9928).  
 Don Francisco Javier Alba Corvinos (9929).  
 Don Alfredo Fernández de Córdoba Suárez de Tangil (9930).  
 Don Fernando Gracia Garos (9931).  
 Don Juan Pelegrina Aguilar (9932).  
 Don Joaquín Seijas Sainz (9933).  
 Don Enrique Bueno García (9934).  
 Don Salvador Albadalejo Bañuls (9936).  
 Don Francisco Alonso Basconcillos (9939).  
 Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Distintivo

Orden 361/1882/85

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 112), modificada por Orden de 23 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 161), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al comandante de Infantería don José María Racero Valiente, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 361/1883/85

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 («Diario Oficial» número 178), modificada por la número 12921/247/78, se concede el Distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, al personal de la misma que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala Auxiliar, don Alfredo Santiago Pazos.

Teniente de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Antonio Cabello Escalera.

Sargento de Infantería don Juan Antonio García Poveda.

Otro, don Florencio Vázquez Robledo.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Nombramiento de Profesorado

Orden 361/1884/85

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), e Instrucciones complementarias que regulan la concesión de Distintivo de Profesorado, se designa como Profesor al teniente coronel de Infantería don Jesús Lamazares Casanovas, en la Academia General Básica de Suboficiales, desde el día 15 de enero 85 hasta el 15 de julio 85, para los Cursos de la Escala Básica de Suboficiales.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### CABALLERIA

#### Declaración de Aptitud

Orden 361/1885/85

Terminado el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden 361/12.710/83 («Diario Oficial» número 204), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### XXIV PROMOCION

Don Pedro Lasada Liniers (1636).  
 Don Alvaro Luján Algarra (1637).

#### XXV PROMOCION

Don Manuel Cumbreño Martínez (1638).  
 Don José López Negrete (1639).  
 Don Luis Madrigal García (1640).  
 Don Antonio Calavia Gallardo (1641).  
 Don José Rodríguez de Vega (1642).  
 Don Arturo Pérez Alonso-Geta (1643).  
 Don Carlos Carrasco Menéndez (1645).  
 Don José Martín Sánchez (1646).  
 Don Anyonio Garcés Sánchez (1647).  
 Don José Ros Reymundo (1648).  
 Don Miguel Bonet Ferrer (1650).  
 Don Asterio Fuentes Caro (1651).  
 Don Juan Panizo Pernia (1652).  
 Don Agustín Santa Ana González (1653).  
 Don José Garrobo Guzmán (1654).  
 Don José Villamil Alonso (1655).  
 Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### ARTILLERIA

#### Distintivos

Orden 361/1886/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial número 19/80, de 30 de junio («Diario Oficial» número 152), se concede el uso permanente sobre el uniforme del Distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes del Estado Mayor, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Martín Nuño (3709).

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### INGENIEROS

#### Declaración de Aptitud

Orden 361/1887/85

Por haber superado las Fases de Armas e Interarmas del Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa, convocado por la Orden 361/12.710/83 («Diario Oficial» número 204), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

## XXIV PROMOCION

Don Francisco Carou Cores (2198).

## XXV PROMOCION

Don Arturo Dasi Grau (2211).  
 Don Francisco Tapia Catalán (2213).  
 Don Perfecto López Alonso (2214).  
 Don José Luis Gracia Pérez (2216).  
 Don Francisco Rubio Casquet (2217).  
 Don Miguel Romero Dávila (2218).  
 Don José Pereda Romera (2219).  
 Don Jesús Carrascosa Madariaga (2220).  
 Don José Montero Lerdo de Tejada (2224).  
 Don Honorio Cerón Martínez (2226).  
 Don Daniel Moreno Hernando (2227).  
 Don Angel Martínez Barrios (2228).  
 Don Roberto Aguirre Pariente (2229).  
 Don Higinio Vicente Pablo Gregorio (2230).  
 Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez;

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Orden 361/1888/85

Por hallarse comprendido en la Orden de 18 de abril de 1977 («Diario Oficial» número 89), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia del personal del Ejército destinado en el Cuerpo de la Guardia Civil, con borde dorado, al brigada especialista don José Montaña Carvajal, de la Unidad de Veterinaria número 2.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## VARIAS ARMAS

## Revalidación Anual del Título Paracaidista

Orden 361/1889/85

Conforme a lo dispuesto en la Orden de Convocatoria 361/13.345/84, («Diario Oficial» número 236), se constituye la siguiente tanda de revalidación para el mes de febrero de 1985.

Los cambios de tanda sólo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5, de las Normas sobre aptitud para el servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, O. C. de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 64), modificadas por O. C. de 29 de junio del mismo año («Diario Oficial» número 150), y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

## 1.—Presentación

A las 9,00 horas del día 25 de febrero de 1985, en el B.I.P.  
 A las 11,00 horas del día 25 de febrero de 1985, en el E.M.P.  
 Teniente coronel de Caballería don José Ramón Monge Ugarte.

Teniente coronel de Artillería don José Martínez Miláns del Bosch.

Comandante de Infantería don Ignacio González Paradis.  
 Otro, don Jorge de Dios de las Heras.  
 Capitán de Infantería don Francisco Salas Arjona.  
 Capitán de Ingenieros don Antonio Ferreiro Lozana.  
 Teniente de Infantería don Juan Manuel Fuentes Serna.  
 Otro, don Antonio González Olivera.  
 Otro, don Enrique Guirao Miras.  
 Teniente de Ingenieros don José Javier del Hoyo Sanz.  
 Sargento primero de Infantería don Jorge Gil Garros.  
 Otro, don Alvaro Rueda Caballero.  
 Sargento de Infantería don Enrique Vidal Bejarano.  
 Otro, don Juan Ignacio Cabezas Bernabé.  
 Otro, don Plácido Vergara Gutiérrez.  
 Otro, don José Gutiérrez Varela.  
 Otro, don Manuel García González.  
 Otro, don Cristóbal Sánchez Pérez.

Otro, don Francisco Díaz Llamas.  
 Otro, don José Baamonde Neto.  
 Otro, don Luis Sánchez Alonso.  
 Otro, don José Juárez Vega.  
 Sargento de Caballería don Onofre González Martínez.  
 Sargento de Artillería don Odilio González Docabo.  
 Otro, don Eduardo Bueno Laví.  
 Sargento de Ingenieros don Justo Maroto Marchino.  
 Otro, don José Blasco Merino.  
 Sargento de Sanidad don Julián Salas Fernández.  
 Sargento Especialista don Juan Manuel Marín Martínez.  
 Otro, don César Díez Monescillo.  
 Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez

## Distintivos

Orden 361/1890/85

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» número 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barra que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

## De la Escuela Superior del Ejército

Coronel de Infantería, diplomado de Estado mayor, don Eduardo Carreño Castillo (6262). Distintivo.

Otro, don José Romero Alés (6959). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Balmori Ruiz (1148). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Peñas Pérez (1165). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Angel Ugarte Fernández de Landa (3600). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Sanmamed Irland (1529). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Máximo de Miguel Page (7170). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Alberto Martín Yusti (7364). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Valentín Esteban Verastegui (3997). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Ignacio Marín Marina (4001). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado mayor, don Carlos San Gil Agustín (1709). Distintivo.

Otro, don Enrique Bahamonde de Rada (1769). Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia don Fernando Arias Macías (1053). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar don Angel Montoro Algarra (877). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José del Peso Pérez (1105). Adición de dos barras azules a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fuentes Gómez de Salazar (8635). Adición de tres barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Eladio Baldovín Ruiz (1427). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Juan Amat Gutiérrez (1497). Adición de una Barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Mena Aguado (1519). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Amando Rojo Alejos (1536). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don José Malave Guisado (1891). Distintivo.

*Del Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra*

Capitán de Infantería don José Zañano Mateos (9808). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Vega Fernández (9814). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros don Lorenzo Romero Sierra (2203). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán del CAIAC., don Luis Alonso Carrales (360). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán de la EEJOE., don Pedro Pérez Urraca (341). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, don Bernardo Herrero Sacristán (412). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, don José Rodríguez Sánchez (437). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, don Vicente Cabañas Irlés (451). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, don Alejandro de Antonio Llorente (536). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, don José Gutiérrez Crespo (655). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Diego Ruiz Fernández (3300). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de la EEJOE., don Antonio Pineda del Valle (709). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, don Melitón Rozalén Martínez (888). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente del CAE., don Armando Sieiro Barredo (358-45). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Bautista Lagraba (358-50). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Jiménez Alvarez (358-70). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Ramiro Blanco Gutiérrez (3062). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Alférez de la AOT., don Justo Moreno Rivera (82). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

*Del Gobierno Militar de Madrid*

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Pérez Manchón (2237). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13*

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Emilio Hermida Domínguez (3363). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Infantería Garellano número 45*

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Mariano Fernández-Aceytuno Gavarrón (6871). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1*

Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Gibert Crespo (1095). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73*

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Ramón Santillán y Gutiérrez de Bárcena (3426). Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el

distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra dorada.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Tójar Landino (1560). Distintivo.

*Del Servicio Geográfico del Ejército*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Riesgo Faro (7440). Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Alejo Arnáiz Hidalgo (6490). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

*Orden 361/1891/85*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 («Diario Oficial» número 103), se concede el distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo que se expresan, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*De la Brigada Paracaidista*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Reig Mediavilla (7462). Adición de cuatro barras rojas a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra dorada.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Soler Regal (8490). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Angel Moreno Rodríguez (8527). Adición de dos barras rojas a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería don Pedro Villalón López (9331). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Vicente Martínez Mosteiro (4432). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don Fernando Moragrega Verdejo (10250). Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Miguel Gómez de Agüero Muro (11000). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería, Escala auxiliar, don Enrique Rodríguez Colmenero (3250). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería don Angel Guinea Cabezas-Herrera (4851). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería don Carlos Prats Ardila (5567). Distintivo.

Brigada de Ingenieros don Joaquín Molina Martín (2950). Adición de seis barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Sargento de Infantería don Luis Pérez Roldán (14417). Distintivo con adición de cuatro barras rojas.

Otro, don José Delgado Benítez (14641). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería don Carmelo García Moracia (8197). Distintivo.

Otro, don Ramón Fernández-Villa de Rey Carrera (7904). Distintivo.

Sargento especialista don Jesús Molinera Sánchez (2069). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 361/1892/85*

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» número 565) y Orden número 371/7.812/81 («Diario Oficial» número 153), se confirma la concesión del distintivo de La Legión y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

*Del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Reig de la Vega (8116). Adición de tres barras negras en distintivo que posee.

*De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística número 7*

Comandante veterinario don Teodoro de la Fuente Barrera (348). Adición de siete barras negras en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una plateada.

*De la Academia de Formación de Mandos Legionarios*

Capitán de Infantería don Fernando Gómez Vilaplana (10085). Distintivo con adición de una barra negra.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión*

Capitán de Infantería don Ignacio García Montes (10094). Adición de dos barras negras a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una plateada.

Sargento caballero legionario don Enrique Fernández Delgado (2489). Distintivo con adición de cinco barras negras, debiendo sustituir las por una plateada.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Teniente caballero legionario don José Martín Pulido (800). Adición de diez barras negras en distintivo que posee, debiendo sustituir las por dos plateadas.

Otro, don Luis Díaz Galán (622). Adición de trece barras negras en distintivo que posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos plateadas.

Sargento caballero legionario don Blas Criado Sánchez (2493). Distintivo con adición de seis barras negras, debiendo sustituir cinco de ellas por una plateada.

*Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión*

Capitán caballero legionario don José Rodríguez Ramírez (459). Adición de una barra negra a tres de igual color y dos plateadas que con el distintivo posee.

Teniente caballero legionario don José Pastor Serrano (596). Adición de dos barras negras a tres de igual color y una plateada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las negras por otra plateada.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 361/1893/85*

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2157/77 («Diario Oficial» número 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey, al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería don José Álvarez de Toledo Gómez-Trenor.

Capitán de Caballería don Carlos de Arteaga y Martín.

Sargento primero músico don José Chulbi Boure.

Sargento especialista don Antonio Nombela Gálvez, quedando modificada la Orden 362/15.931/84 («Diario Oficial» número 279), en la parte que afecta al mismo.

Sargento músico don Carlos Pérez Maeu.

Otro, don Jesús Fernández Fernández.

Otro, don José Luis García Galdúf.

Otro, don José Miguel Valles Chorda.

Otro, don Rafael Blasco Llorca.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 361/1894/85*

Por reunir las condiciones que determina la Orden número 11.871/188/79, se concede el distintivo de permanencia en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, creado por Orden número 8.305/133/79, al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería don Javier Cabeza Taberne.

Capitán de Artillería don Germán de Castro Puente.

Otro, don Leonardo Campuzano García.

Capitán especialista don Francisco Veloso Muñoz.

Teniente de Intendencia, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Ignacio Simón Rodríguez.

Sargento primero de Infantería don José Ramón Ramón.

Sargento primero de Caballería don Juan Nacarino Domínguez.

Sargento de Intendencia don Antonio Garrido Luque.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

*Orden 361/1895/85*

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» número 565), se confirma la concesión del distintivo de Regulares de Infantería al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Joaquín Fernández Delgado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Sargento de Infantería don Juan López Morata, del mismo.

Sargento especialista don Enrique Ruiz Medina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARMADA****Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****PERSONAL CIVIL****Convocatoria***Resolución 430/02094/85*

Se convocan pruebas selectivas de aptitud para reclutar, entre personal civil, una vacante de A.T.S., Grupo técnico, titulados, mediante contrato de trabajo, regulado por el Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio (BOE. de número 251), de la modalidad por tiempo indefinido que cubrirá (n) puesto (s) de trabajo en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho.

*1. Requisitos de los aspirantes*

1.1. Si los aspirantes tienen suscrito contrato de trabajo en otro establecimiento de la Administración Militar, autorización de su actual Jefe de Establecimiento.

1.2. Si no tienen suscrito contrato de trabajo con la Administración Militar:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) No haber sufrido sanción penal, gubernativa, disciplinaria o de cualquier índole que se considere incompatible con la función a desempeñar o inconveniente a los fines de Defensa.

d) Aptitud física y psíquica determinada conforme al puesto de trabajo a desempeñar, que se acreditará mediante reconocimiento por el Servicio Médico Militar correspondiente.

e) Poseer el título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería.

f) Estar inscrito en la correspondiente oficina de Empleo, como desempleado.

## 2. Solicitudes y su tramitación

2.1. El personal civil no funcionario al servicio de la Administración Militar, mediante simple escrito dirigido al Jefe del Establecimiento solicitando el traslado, acompañando al mismo fotocopia de su contrato y autorización de su Jefe de Establecimiento manifestando que no existe inconveniente por necesidades del servicio.

2.2. El personal civil que no tenga suscrito contrato de trabajo con la Administración Militar, mediante instancia.

2.3. Las instancias ajustadas a lo dispuesto en el artículo 69 del Decreto 1408/1966 (BOE. número 146), de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo al Ministerio de Defensa, deberán ser dirigidas directamente al señor coronel médico, director del Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho, reintegradas con timbre móvil de 25,00 pesetas, según lo prevenido en el artículo 33 de la Ley 32/1980, de 21 de junio (BOE. número 154), y acompañadas de:

a) Fotocopia del Título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería, o justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

c) Justificante de estar inscrito en la Oficina de Empleo como desempleado.

2.4. El plazo de admisión de las solicitudes de traslado y de las instancias será de treinta días hábiles, contando a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa», siendo rechazadas y devueltas al interesado todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

2.5. La presentación de las solicitudes de traslado y de las instancias se hará personalmente, o mediante remisión por correo al señor coronel médico, director del Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando-Naval, dentro del plazo fijado, teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 65 y 66 del citado Decreto 1408/1966 (BOE. número 146).

## 3. Selección de las solicitudes de traslado e instancias

3.1. De acuerdo con el artículo 71 del citado Decreto de adaptación de los Procedimientos Administrativos al Ministerio de Defensa, si las solicitudes de traslado o las instancias no reunieran los datos señalados o faltara el reintegro debido, la Dirección del Establecimiento requerirá a quien la hubiere firmado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con el apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámites.

## 4. Designación y constitución del Tribunal

4.1. El Tribunal será designado por la Dirección y publicado en el tablón de anuncios del establecimiento; estará constituido por un número impar de componentes con voto; el de más categoría o más antiguo actuará de Presidente, y el de menor categoría o más moderno, de Secretario. En concepto de Vocales con voz y voto, designará a personal de categoría y procedencia adecuada al grupo y categoría laboral de las plazas que se convoquen.

4.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en él las circunstancias previstas en el artículo 21 del citado Decreto 1408/1966, de 2 de junio, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren tales circunstancias. A tal efecto, el día de la constitución del Tribunal, cada uno de los miembros declarará formalmente si se halla incurso o no en causa de recusación, para que conste en acta.

## 5. Comienzo y realización de las pruebas

5.1. Con quince días de antelación, como mínimo, la Dirección del Establecimiento comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar de iniciación de las pruebas.

5.2. A la finalización de cada prueba se dará general conocimiento a los afectados de la fecha, lugar y hora de iniciación de la siguiente, si hubiera lugar.

5.3. Serán excluidos aquellos que no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el Tribunal, debidamente justificados ante el mismo en plazo no superior a cuarenta y ocho horas.

5.4. Los aspirantes acreditarán su personalidad ante el Tribunal mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, en cualquier momento que así se le requiera.

## 6. Realización de las pruebas

6.1. Constará de las pruebas orales y ejercicios escritos o prácticos que el Tribunal considere conveniente.

6.2. La Junta Facultativa del Establecimiento, al solicitar la convocatoria de las pruebas selectivas, deberá tener redactado y a disposición de los aspirantes que lo soliciten el contenido del temerario sobre el que versarán las pruebas.

## 7. Lista de aprobados y firma del contrato

7.1. Una vez verificadas las pruebas y finalizada la calificación de los ejercicios, la Dirección del Establecimiento notificará al aspirante que ha conseguido plaza, la fecha, lugar y hora en que tiene que ser sometido al reconocimiento médico a que se refiere el apartado 1.2. d) de esta Resolución, previa solicitud al correspondiente Servicio Médico Militar, y elevará al Departamento de Personal propuesta concreta de contratación acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado, en extracto, del acta de nacimiento.

b) Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Fotocopia del D.N.I. y domicilio del interesado.

d) Certificado médico.

e) Fotocopia del título profesional o justificante de abono de derechos para expedición del mismo.

f) Justificante de inscripción en la oficina de Empleo.

7.2. Publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» la Resolución aprobando la propuesta concreta de contratación, en (los) interesado (s), previa citación formulada por la Dirección del Establecimiento, se presentará (n) en el mismo, firmando el duplicado ejemplar del contrato a que se refiere el artículo 8.º del Real Decreto 2205/1980 y Circular J.C.I., de fecha 21 de noviembre de 1980, de la Sección Laboral Central del Ministerio de Defensa.

7.3. Del duplicado ejemplar del contrato, uno se archivará en el Establecimiento y el otro se entregará al interesado.

7.4. A continuación, la Dirección del Establecimiento remitirá al Departamento de Personal fotocopia del contrato, junto con la documentación a que se refiere el apartado 7.1. de esta Resolución y las triplicadas fichas-matrícula a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 2205/1980.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

# EJERCITO DEL AIRE

## OFICIALES

### Cursos

Orden 522/00401/85

Como continuación a la Orden Ministerial número 522/03258/84, de 16 de noviembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 139), queda nombrado alumno para realizar un Curso de Guerra Aérea en Estados Unidos, el teniente coronel del Arma de Aviación (Escala Activa), don Francisco Gómez Carretero, destinado en el Estado Mayor del Ejército del Aire.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

### Distintivos

Orden 523/00403/85

Por reunir las condiciones señaladas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 54), se concede el Emblema

de Lanzamiento y Permanencia para Fuerzas Paracaidistas, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo.

*Arma de Aviación*

Cabo primero, T.S., Pedro Antonio Pedreño Caravaca.

Otro, Diego Riquelme Hernández.

Otro, José Pérez Hernández.

Otro, Juan Carlos Delgado Aroca.

Cabo, T.S., José M. Martínez Cárcelos.

Otro, Roberto Oropesa López.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**TROPA**

**Convocatorias de Enseñanza**

Orden 522/00402/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 142/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 1, de 1963), se convoca un Curso de Aptitud para Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército del Aire, que se desarrollará en las correspondientes Escuelas a partir del día 16 de septiembre de 1985.

Las vacantes a cubrir serán las siguientes:

Mecánicos de mantenimiento de avión: 103.

Armeros artificieros: 48.

Mecánicos de Electrónica: 36.

Mecánicos de Transmisiones: 6.

Radiotelegrafistas: 33.

Operadores de Alerta y Control: 12.

Fotografía y Cartografía: 10.

Mecánicos automovilistas: 36.

Para solicitar el curso, los cabos primeros de dichas especialidades que hubieran obtenido el nombramiento de ayudante de especialista en julio de 1983 y los que, habiendo resultado no seleccionados en la convocatoria anterior de su Especialidad, hubieran superado las pruebas de ingreso, para lo cual les será ampliado su compromiso hasta el ingreso en el Cuerpo o su baja en la Escuela.

Los interesados elevarán instancia al Ilmo. Sr. coronel jefe de la Escuela correspondiente a su especialidad, con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orden, siendo el plazo de admisión de instancias de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Oportunamente se publicará en dicho «Boletín Oficial», la relación de los que, reuniendo las condiciones exigidas e informe favorable del Jefe de su Unidad, sean admitidos a la convocatoria, los cuales efectuarán su presentación en la Escuela correspondiente el 16 de septiembre próximo.

Transcurrido un mes desde su incorporación, serán sometidos a las pruebas de ingreso en la Escuela respectiva.

Los que superen dichas pruebas serán relacionados por orden de puntuación obtenida en las mismas, siendo seleccionados para realizar el curso los de mayor puntuación de acuerdo con el número de plazas convocadas para su especialidad.

Los que, habiendo superado las pruebas de ingreso, no sean seleccionados por exceder del número de plazas convocadas, se incorporarán a sus destinos de procedencia pudiendo concurrir por una sola vez a la siguiente convocatoria de su especialidad, para lo cual les será ampliado su compromiso hasta su ingreso en el Cuerpo o, en su caso, hasta que sean baja en la Escuela.

Los que no superen dichas pruebas, se incorporarán a sus destinos de procedencia en los que permanecerán hasta que sean licenciados al término de su compromiso.

Los cabos primeros seleccionados serán nombrados alumnos del Curso de Aptitud y realizarán las fases del mismo con arreglo a la programación siguiente:

*Mecánicos de mantenimiento de avión y armeros artificieros*

En la Escuela de Especialistas, del 16 de septiembre de 1985 al 15 de julio de 1986.

*Mecánicos de Electrónica, mecánicos de Transmisiones y Radiotelegrafistas*

En la Escuela de Transmisiones, del 16 de septiembre de 1985 al 15 de julio de 1986.

*Operadores de alerta y control*

En la Escuela de Transmisiones, del 16 de septiembre al 15 de octubre de 1985.

En el Ala de Alerta y Control, del 16 de octubre de 1985 al 7 de febrero de 1986.

En la Escuela de Transmisiones, del 8 de febrero al 15 de julio de 1986.

*Fotografía y Cartografía*

En la Escuela de Cartografía y Fotografía, del 16 de septiembre de 1985 al 15 de julio de 1986.

*Mecánicos automovilistas*

En la Escuela de Automovilismo, del 16 de septiembre de 1985 al 15 de julio de 1986.

Al ser nombrados alumnos, causarán alta en la Escuela y baja en sus destinos de procedencia.

Los que se separen de su residencia de destino, tendrán derecho a las dietas de viaje que les corresponda, así como a la indemnización de residencia eventual desde su incorporación a la Escuela hasta que sean nombrados alumnos y causen alta en la misma.

Los que no sean seleccionados, así como los que causen baja en las Escuelas correspondientes durante el curso, se incorporarán a sus destinos de procedencia.

Perderán sus derechos y serán licenciados al término de su compromiso:

a) Los que comprendidos dentro de la presente convocatoria no soliciten el curso.

b) Los no admitidos por malos informes.

c) Los que no superen las pruebas de ingreso.

d) Los que sean suspendidos durante el curso o causen baja por cualquier motivo, a excepción de los afectados por accidentes en acto de servicio.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Certificados Veterinarios de Muerte de Animales**

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Ejército, al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Certificado Veterinario de Muerte de Animales» aprobado por Orden Ministerial 78/81 (DO. núm. 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

LA DIRECCION